

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
Treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 231. MARZO DE 2002

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Otra calidad educativa es posible

### Sentencia: Y ahora ¿qué hacemos?

Carmen Perona



ENTREVISTA

## José Carlos Plaza

## Editorial

Sentencia y Ley de Calidad:  
Tú decides Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea ..... 4

## Tribuna

Y ahora ¿qué hacemos?  
Carmen Perona..... 5

Noticias ..... 6

## Informe

Intenso debate ante en la  
contrarreforma del Gobierno..... 8

## Entrevista

José Carlos Plaza  
"Hay que introducir el mundo  
del teatro en la enseñanza formal"  
Jaime Fernández ..... 10

## Actualidad Profesional

Acceso a la función docente  
Luis Acevedo Hita ..... 37

## Internacional

Argentina y el FMI: Amores  
que matan José Luis Pascual ..... 39

## Salud Laboral

Salud laboral y calidad  
de la enseñanza Rafael Villanueva ..... 39

## Cultura

Una nueva religión Víctor Pliego ..... 40

## Mujer

La orientación y de la acción  
tutorial en la coeducación  
M<sup>a</sup> Isabel Blanco Andrada ..... 40

## Ciclo de debates

FIES organiza un ciclo sobre  
política, cultura y educación  
Pedro Badía Alcalá ..... 41

## Crónica bufa

Chararreando Paco Ariza ..... 42

Libros..... 42



## TEMA DEL MES

# Otra calidad educativa es posible

Confusiones y añagazas  
en el discurso del PP  
César Coll ..... 13

Diez propuestas de CC.OO. .... 16

Administración educativa e innovación:  
Predicar con el ejemplo  
Serafin Antúnez..... 29

El Consejo Escolar del Estado:  
Una reforma inaplazable  
Manuel Puelles Benítez..... 31

Dirección escolar: Cualquier  
tiempo pasado no es mejor  
Luisa Martín..... 33

Calidad y enseñanza privada  
Antonio García Orejana..... 35

Ha coordinado el Tema del Mes  
Luisa Martín Relaciones Institucionales FE CC.OO.

## ACTUALIDAD T.E.

Empleados públicos ..... I	Aragón..... VI	Euskadi..... IX
PSEC ..... I	Canarias..... VI	Comunidad de Madrid ..... X
Enseñanza Concertada..... II	Castilla y León..... VII	Galicia..... X
Universidad..... IV	Castilla-La Mancha..... VII	La Rioja..... XI
Andalucía..... IV	Cataluña ..... VIII	Región Murciana..... XI
Asturias ..... V	Ceuta y Melilla..... VIII	Pais Valencià ..... XII
Cantabria ..... V	Extremadura..... IX	



DIRECCIÓN  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,  
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,  
Pedro Badía, M<sup>a</sup> Jesús Caudevilla, Miguel Recio,  
Bernat Asensi, Diego Justicia

### CORRESPONSALES

• Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal  
• Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Círerol  
• Canarias: Paqui M. Cárdenes • Cantabria: Inaki Piñedo  
• Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz  
• Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura:  
Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira  
• La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla:  
Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio  
• Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M<sup>a</sup> Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Florentina Andrés Alvarez, Ramón Huertas

### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos. 4.  
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.  
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser  
reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Sentencia y Ley de Calidad: Tú decides



Fernando Lezcano  
Secretario General FECCOO

**CUANDO LEAS** este editorial ya se habrán dado a conocer dos de los temas más esperados de los últimos tiempos y que de una manera más decisiva van a afectar a nuestras condiciones de trabajo y, por extensión, al sistema educativo de nuestro país.

Nos estamos refiriendo, como ya habrás imaginado, al fallo del Tribunal Supremo sobre el recurso presentado por el Gobierno contra la sentencia de la Audiencia Nacional y a la presentación de las bases de la futura Ley de Calidad, prevista para mediados de este mes.

Respecto al primero, ya hemos remitido una carta personal a todos aquellos que presentaron su reclamación a través de CC.OO. en la que explicamos nuestra decepción ante el fallo en el que se le da la razón al Gobierno y deja nuestros derechos suspendidos y nuestro dinero en bolsillo ajeno. Pero en la misma carta hemos anunciado nuestra disposición a recurrir al Tribunal Constitucional, en principio, por lo que entendemos ha sido una vulneración de nuestros derechos.

Al mismo tiempo, hemos comunicado nuestra disposición a intensificar nuestra acción sindical con la finalidad de emplazar al Gobierno a tramitar el Estatuto Básico de la Función Pública, que en el año 1997 pactamos con el actual vicepresidente del Gobierno, señor Mariano Rajoy y obtuvo un amplio respaldo social y sindical. Dicho estatuto es un mandato recogido en el artículo 101.3 de la Constitución Española y debe contemplar desde el acceso hasta la jubilación, pasando por el desarrollo profesional de los empleados públicos y las garantías de los mismos en asuntos tales como los derechos laborales y retributivos.

**Recurriremos al Tribunal Constitucional, en principio, por lo que entendemos ha sido una vulneración de nuestros derechos**

Igualmente, hemos comenzado a recoger las 500.000 firmas que se necesitan para hacer llegar al Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular que promueve CC.OO. y que obligue por ley a que los acuerdos que suscribamos con el Gobierno en el futuro tengan plena cobertura legal. Además, deberá regular la cláusula de revisión salarial para los empleados públicos tal y como tienen millones de trabajadores y de pensionistas y queda recogido en el reciente acuerdo interconfederal sobre negociación colectiva para el año 2002, firmado entre empresarios y sindicatos, y que tanto ha celebrado el señor Aznar, pese a su falta de voluntad para promover pactos similares con los trabajadores de la función pública y a sus intentos de anular los obtenidos en otras administraciones.

Sobre la Ley de Calidad ya hemos venido anticipando nuestras reflexiones y propuestas. En el momento de escribir estas líneas no sabemos el contenido preciso de las “bases” de la ley, pero por lo que alcanzamos a conocer por la vía de las “filtraciones”, si estamos en condiciones de afirmar que el MECD se ha limitado a certificar los problemas de nuestro sistema sin haberse parado a analizar en profundidad sus causas; si estamos en condiciones de afirmar que los responsables educativos confunden debate y búsqueda del consenso con una frenética cascada de entrevistas donde son ellos los únicos que conocen las valoraciones y propuestas que hacemos los demás; si estamos en condiciones de afirmar que la mayoría de sus propuestas no solucionan los problemas sino que pueden agravar los existentes y crear

**Las propuestas del Gobierno no solucionan los problemas sino que pueden agravar los existentes y crear otros nuevos**

otros nuevos; si estamos en condiciones de afirmar que en la mayoría de los casos se han limitado a buscar en el pasado soluciones para el futuro y si estamos en condiciones de afirmar que no prevé financiación suplementaria para las medidas que pretenden arbitrar, siguiendo su ya tradicional política según la cual el ministerio invita –legisla- y las comunidades autónomas pagan.

En definitiva, y aun a riesgo de parecer aventurados en nuestros juicios y esquemáticos en nuestras valoraciones, podemos afirmar que nos encontramos ante dos maneras de ejercer las políticas educativas: una participativa y democrática, y otra autoritaria, apuntalada en la mayoría absoluta de la que goza el Partido Popular. Igualmente estamos ante dos modelos educativos: uno, el que partiendo del reconocimiento de los problemas reales que padece nuestro sistema, aspira a resolverlos haciendo compatible el objetivo de la calidad y la igualdad; y otro, el que intenta aprovechar los problemas que tenemos para imponer un sistema más selectivo y segregador.

Pese a que nos tememos que el Gobierno no haya aprendido nada del reciente conflicto universitario y pretenda imponer una reforma sin contar con la comunidad educativa a la que va dirigida, creemos que es responsabilidad de todos los sectores educativos obligarle a que abra vías de diálogo reales y, partiendo de un análisis previo compartido, permita elaborar una Ley de Calidad consensuada que ayude a resolver los graves problemas del sistema y tenga vocación de permanencia.

Como reza el eslogan de la campaña en la que estamos presentando nuestras propuestas: tú decides.

## Entre el globo sonda y el amarillismo periodístico

El Gobierno ha optado por un modelo de "debate" educativo basado en los globos sonda, en el goteo de noticias y en el aplazamiento de las decisiones previamente anunciadas. La ausencia de un método de trabajo sistemático –que tendría que haber empezado por la elaboración de un diagnóstico de la situación- está conduciendo a un maremágnum informativo del que algunos medios de comunicación tendentes al amarillismo intentan sacar provecho. No cabe duda de que "vender" la indisciplina escolar resulta más rentable que analizar sus causas, una de las cuales es precisamente el amarillismo periodístico y la telebasura, incluida la del "Gran Triunfo" de la televisión estatal, en la que, según un diputado del PP, debería inspirarse la Ley de Calidad.

## El pañuelo islámico y la irresponsabilidad de la Administración

La polémica suscitada a raíz de la expulsión de la niña marroquí Fátima Elidrisi de un colegio religioso concertado por asistir a clase con la cabeza cubierta con un pañuelo islámico y de su posterior incorporación a un instituto público por orden de la Consejería de Educación de Madrid, ha vuelto a desenmascarar a la Administración. Es cada vez más insostenible que ésta sea la primera en incumplir su obligación de mantener el equilibrio en la distribución de alumnos inmigrantes entre los centros públicos y los concertados y que, por el contrario, descargue sobre los primeros los casos más problemáticos.

## Escandalosa subida de las tarifas de Correos

Aprovechando el comienzo del nuevo año y la incorporación del euro, Correos ha doblado el precio de sus tarifas por los envíos. Esta medida, desproporcionada y más tratándose de un servicio público, no sólo ha contribuido a aumentar la inflación, sino que ha supuesto un golpe bajo para las publicaciones periódicas, como TE, que ante semejante subida tienen que doblar también sus costes de producción. Desde junio de 1991, esta es la primera vez que nos vemos obligados a incrementar la parte de la cuota de afiliación docente destinada a los gastos de la revista.

JAY, SEÑOR, SEÑOR SE BARRERA POR  
AUTORIZAR EL VÉLO Y TERMINAMOS  
GRANDE SE CAGA A LA ANCA

PIGA USTED QUE SE HERRAMIA AMBOS  
ANAL QUE TENÍAMOS A POÑA PIAR



## ¿Por qué...

*...si la LOGSE es tan negativa los alumnos que han cursado el nuevo sistema educativo obtienen mejores resultados en la selectividad que los procedentes del COU?*

*...Aznar criticó tanto el Acuerdo de 1994 entre los sindicatos con el Gobierno socialista, que garantizaba por tres años el poder adquisitivo de los funcionarios, y ahora ofrece un nuevo acuerdo similar que supera también la presente legislatura?*

*...tres de los jueces del Supremo resolvieron a favor del recurso del Gobierno del PP en el caso de la sentencia sobre la congelación salarial y, en cambio, votaron en sentido contrario en un caso similar ante un recurso del Gobierno del PNV?*

*...la Consejería de Educación de Madrid permitió que la niña marroquí Fátima Elidrisi permaneciera cuatro meses sin escolarizar tras ser expulsada de un colegio religioso concertado por llevar un pañuelo islámico?*

*...doce años después de la promulgación de la LOGSE, el Ministerio sigue sin regular aspectos básicos de los nuevos planes de estudios de los Conservatorios Superiores?*

*...la Generalitat planea incluir la asignatura de Religión, o una materia sobre cultura religiosa para los alumnos que no elijan la primera, en el tronco común del currículo de la ESO?*

## Rincón de citas

Una maravillosa señal de que el hombre filósofo en cuanto tal originalmente son las preguntas de los niños. No es raro oír de la boca infantil algo que por su sentido penetra inmediatamente en las profundidades del filosofar (...) Quien se dedicase a recogerla, podría dar cuenta de una rica filosofía de los niños.

Karl Jaspers 1883-1969

Toda educación moral consiste precisamente, y sobre todo, en despojar a los hombres de la sugestión de lo momentáneo.

Sören Kierkegaard 1813-1855

# Y ahora ¿qué hacemos?



Carmen Perona  
Abogada de la FE CC.OO.

**EL DÍA 26** de febrero el Tribunal Supremo votó y falló la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la congelación salarial de los empleados públicos aprobada por el Gobierno del PP en los Presupuestos

Generales del Estado de 1997.

La decisión del Alto Tribunal se conoció por una llamada que se efectuó desde la Secretaría del Tribunal a nuestra letrada, así que la Sala decidió: "Admitir a trámite el recurso de casación interpuesto por el Abogado del Estado, desestimar las pretensiones de la Federación de Enseñanza de CC.OO., y en su virtud, anular y dejar sin efecto la Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000".

Cuando nos notifiquen el texto íntegro de la sentencia debemos estudiar y examinar detenidamente cada fundamento jurídico que se cite en la misma para encontrar argumentos con los que defender la negociación colectiva en la función pública y la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos ante el Tribunal Constitucional.

Con el simple conocimiento del fallo, interpondremos recurso de amparo ante al Tribunal Constitucional por entender que se ha violentado el artículo 24.1 de la Constitución, es decir el derecho a la tutela judicial efectiva.

Se entiende por tutela judicial efectiva el derecho a una sentencia justa y a poder defenderse ante la justicia en igualdad de condiciones.

A este efecto es obligado traer a colación la reiterada jurisprudencia constitucional que nos ilustra al determinar que el derecho a la tutela judicial efectiva comprende el derecho al recurso, concurriendo los requisitos previstos legalmente; pero, del mismo modo, nos recuerda que el artículo 24 de la Constitución también garantiza

que, no concurriendo los requisitos, la tutela judicial efectiva comprende el derecho de la parte a mantener la efectividad de las sentencias dictadas.

Tanto es así que, con el máximo respeto al criterio del Tribunal Supremo, el recurso preparado por el Gobierno contra una sentencia que hubiera devenido en firme por no ser susceptible de recurso alguno, al admitirlo, vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva de CC.OO., especialmente protegido por aquel artículo 24 de la Constitución, al chocar con el derecho a obtener una resolución fundada en derecho y de acuerdo con las normas legales de procedimiento. Así lo ilustra el Tribunal Constitucional en su sentencia núm. 109, de 29 de junio de 1987 (RTC 1987\109).

Con este criterio de no admitir a trámite, actuó el Tribunal Supremo por Auto de fecha 25 de octubre de 1999, contra una sentencia donde los recurrentes eran los sindicatos contra el incumplimiento de un Acuerdo del Gobierno vasco en materia retributiva, por entender literalmente que:

"El art. 93.2 de la Ley de la Jurisdicción exceptúa de la posibilidad del

recurso de casación " a) Las sentencias que se refieran a cuestiones de personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo que afecten al nacimiento o a la extinción de la relación de servicio de funcionarios de carrera." En el caso enjuiciado, la materia controvertida constituye una cuestión de personal, y ello le es de aplicación lo establecido en el precepto procesal que acaba de mencionarse. Y la consecuencia de lo anterior es que el recurso de casación incurre en causa de inadmisibilidad, según lo establecido en el art. 100.2 a) de la Ley Jurisdiccional, que en el actual momento procesal se convierte en razón para su desestimación."

Como en este supuesto que nos ocupa, el recurrente es el Gobierno, su criterio ha cambiado, siendo los mismos magistrados que decidieron lo anterior.

CC.OO. seguirá defendiendo los intereses de sus afiliados y, dependiendo de la decisión del Tribunal Constitucional. Estudiaremos la posibilidad de acudir a tribunales europeos, donde existe ya un antecedente con el Gobierno francés en un incumplimiento de Acuerdo con sus empleados públicos.

**Miopía, hipermetropía y astigmatismo**

Ya puede corregir su miopía, hipermetropía o astigmatismo, mediante láser con total tranquilidad.

Eurovisión Láser cuenta con la última aportación de la NASA al mundo de la oftalmología, un láser que dirige los impactos del láser, así no tendrá que preocuparse si su ojo, se mueve durante la intervención.

Nuestra experiencia y la perfección tecnológica son su tranquilidad... y la nuestra.

**Verás la diferencia**

A demás, en Eurovisión Láser se sika encontrará la tecnología más moderna y segura en cirugía ocular, asío también la mejor fórmula de financiación.

**Eurovisión Láser**  
CORPORACIÓN OFTALMOLÓGICA EUROPEA  
30% descuento afiliados CC.OO.  
Llame al 902 300 392 y le informaremos.

### CC.OO. recurrirá ante el Tribunal Constitucional la sentencia del Supremo sobre la congelación salarial de 1997

*Comisiones Obreras presentará un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra el fallo del Tribunal Supremo que anula la sentencia de la Audiencia Nacional en la que se reconocía el derecho de los empleados públicos a percibir los atrasos derivados de la congelación salarial aprobada por el Gobierno del PP para 1997*

**ESTA SENTENCIA** respondía a un recurso planteado por los servicios jurídicos de CC.OO., concretamente por la Federación de Enseñanza, y afectaba a 2,2 millones de personas. Su aplicación habría supuesto un coste para las arcas del Estado de alrededor de medio billón de pesetas.

El sindicato insiste en que, a pesar del fallo judicial, el conflicto sigue vivo en el ámbito jurídico, recordando que ya la denegación de la vista oral por parte del Supremo fue un motivo suficiente para recurrir la sentencia. Además, no descarta la convocatoria de movilizaciones. En este sentido, CC.OO. tiene previsto convocar miles de asambleas para informar a los empleados públicos y promover medidas para sensibilizar a la sociedad española. También impulsará iniciativas políticas mediante contactos no sólo con el Ejecutivo sino con los partidos políticos y grupos parlamentarios. El objetivo es evidente: evitar que los empleados públicos se vean sometidos a los vaivenes políticos o de las decisiones gubernamentales.

El fallo del Tribunal Supremo fue acordado por unanimidad de los magistrados de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Enrique Caceres Lalane, Ramón Trillo Torres, Francisco Martín y Nicolás Maurandi Guillén. Dado que al cierre de la edición del TE el Tribunal aún no había emitido la sentencia, en el número de abril publicaremos más información sobre la misma.

El Supremo ha revocado el argumento esgrimido en la sentencia de la Audiencia Nacional, según el cual el acuerdo suscrito en 1994 por el Gobierno de entonces y los sindicatos para garantizar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos durante los años 1995, 96 y 97, era vinculante para el Ejecutivo. Con este argumento el Supremo, en sintonía con las tesis defendidas por el Gobierno de Aznar, da a entender que la congelación salarial es antes una cuestión legislativa que de orden laboral y que compete ente-

ramente al Parlamento. Desde que en enero del año pasado se conoció la sentencia de la Audiencia Nacional, el Ejecutivo ha venido alegando que la congelación salarial de 1997 formaba parte de la política económica del Gobierno –cuyos objetivos eran la consecución del déficit presupuestario cero y la convergencia con la UE– que fue respaldada por el Parlamento al votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado de aquel año.

Para CC.OO. la cuestión que se dirime tras esta resolución judicial es fundamentalmente de

carácter político, no judicial. También destacó el hecho de que el Gobierno de Aznar haya aplaudido el Acuerdo Interconfederal y en cambio no haga extensivos a los empleados públicos los derechos recogidos en este Acuerdo, como el de la cláusula de revisión salarial. Asimismo, la Confederación considera más necesario que nunca promover la Iniciativa Legislativa Popular a favor del derecho a la negociación de los empleados públicos que CC.OO. pretende remitir al Parlamento antes del verano y aprobar el Estatuto de la Función Pública.

### Cronología del conflicto

**15 de septiembre de 1994.** El Gobierno socialista firma con los sindicatos un acuerdo sobre condiciones de trabajo en la función pública para el periodo comprendido entre 1995 y 1997, publicado en el BOE del día 20. El acuerdo establece el incremento de las retribuciones de los empleados públicos conforme al IPC para los años 1995, 96 y 97.

**1996.** Tras la victoria electoral del PP, el Gobierno de Aznar, incumpliendo el acuerdo pactado por el anterior Gobierno y las centrales sindicales, decide congelar el salario de los empleados públicos en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, lo que provoca movilizaciones masivas en todo el Estado. Los servicios jurídicos de CC.OO. recurren ante los tribunales de justicia la congelación salarial.

**23 enero de 2001.** La Audiencia Nacional hace pública una sentencia que anula la resolución del Gobierno del PP de congelar el sueldo de 2.200.000 empleados públicos y reconoce su derecho a percibir los atrasos derivados de la congelación recurrida por CC.OO., lo que suponía un desembolso de medio billón de pesetas aproximadamente.

A partir de entonces comienza el proceso de presentación de reclamaciones individuales.

**14 de mayo.** El Tribunal Supremo admite el recurso de casación presentado por el Gobierno central contra la sentencia de la Audiencia Nacional. CC.OO. impugna la admisión del recurso.

**26 de febrero de 2002.** El Tribunal Supremo emite un fallo a favor de las tesis del Gobierno. CC.OO. anuncia que pedirá recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en cuanto se haga público el texto íntegro de la sentencia del Supremo.



¿Buscas estanterías para tus libros?  
...que sean fácilmente desmontables, resistentes,  
de gran capacidad y adaptables a tus necesidades...

[www.ebra.es](http://www.ebra.es)

Tenemos tienda con exposición en Madrid  
C/ Pozuelo de Zarzón nº 3 - 28005  
tel y fax: 915126590

Enviamos a toda España y extranjero.

Ley de Calidad

## CC.OO. denuncia que la ampliación de conciertos desvirtúa el debate sobre la Ley de Calidad

**ANTE EL ANUNCIO** sobre una posible extensión de los conciertos escolares a la Educación Infantil que imparten los centros privados y de hacer depender esta etapa de los departamentos autonómicos de Trabajo, CC.OO. ha replicado que con ello se desvía el debate en torno a la futura Ley de Calidad y se arroja una sombra de duda respecto del futuro de la red pública. Para el sindicato la primera de estas medidas supondría la desregulación de la Educación Infantil, al no cumplir el decreto de requisitos mínimos, y eliminar el control social en la admisión de alumnos. En cuanto a la segunda medida, cree que conduciría a la sustitución del carácter educativo de esta etapa por otro meramente asistencial.

CC.OO. arguye que estas propuestas sólo pueden conducir a abrir una guerra escolar entre redes. En una reciente reunión del secretario general de la Confederación, José María Fidalgo, y el secretario general de Enseñanza, Fernando Lezcano han trasladado a la ministra Pilar del Castillo la necesidad de alcanzar un acuerdo estatal para la educación que parta del diálogo.



Foto: Fran Lorente

Ponentes en una de las mesas redondas de la Jornada sobre educación musical organizada por CC.OO.

Debate

## Las enseñanzas de la música, otra asignatura pendiente del MECD

**EL PASADO** 16 de febrero la Federación de Enseñanza de CC.OO. organizó en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid un encuentro abierto al que asistieron 80 profesores de conservatorios de todas las comunidades autónomas.

Respecto a los Conservatorios Superiores, se analizaron las dificultades que la negligencia del Ministerio provoca para la

implantación de los nuevos planes de estudios, dado que doce años después de la promulgación de la LOGSE, el Ministerio no ha regulado normas básicas sobre cuestiones como el sistema de acceso e ingreso del profesorado al grado superior. También se coincidió en la necesidad de integrar el Grado Superior de los estudios de música en el sistema universitario.

Universidad

## Antes del verano se aprobarán tres decretos de la LOU

**ANTES DEL VERANO** el Ministerio de Educación prevé que estén aprobados los tres primeros reales decretos en desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU): los relativos al sistema de habilitación estatal del profesorado universitario, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación y otro que regulará el Consejo de Coordinación Interuniversitaria. También se espera que la mayoría de las comunidades autónomas promulguen las leyes correspondientes para aplicar la LOU en sus territorios.

Editorial MAD pone a tu disposición en LIBRERÍAS de toda España los temarios para prepararte

Oposiciones a Profesores de Secundaria

[www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)

- Filosofía • FOL • Geografía e Historia • Tecnología
- Geología y Biología • Música • Matemáticas • Inglés
- Dibujo • Lengua y Literatura • Informática • Física y Química
- Educación Física • Administración de Empresas • Psicopedagogía

Primaria

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)

- Educación Infantil • Música • Audición y Lenguaje
- Educación Especial • Inglés • Educación Física



Estamos siempre a tu disposición en el

**902 452 900**

Editorial MAD S.L. Plg. Merka c/B, naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)  
Tel. 902 452 900 Fax. 95 5630713

# Intenso debate ante la contrarreforma del Gobierno

**DESDE** que el pasado 5 de febrero la secretaria general del Ministerio de Educación, Isabel Couso, presentó ante un grupo de periodistas las líneas generales de lo que será el anteproyecto de la Ley de Calidad de la Enseñanza, han llovido los pronunciamientos y opiniones para todos los gustos. Aunque a nivel de opinión pública el debate se ha centrado fundamentalmente en el establecimiento de una Prueba General del Bachillerato -la llamada reválida-, a la que habría que sumar la prueba de selección que cada universidad someta a los alumnos que la hubieran superado, hay otros aspectos no menos decisivos en la propuesta ministerial que preocupan a la comunidad educativa. Entre estos, destacan la posibilidad de establecer tres o cuatro itinerarios formativos en el segundo ciclo de la ESO, la ruptura del concepto de ciclo y el retorno al curso o la reinstauración de la repetición para el alumnado que no alcance los objetivos educativos.

La futura ley modificará aspectos de las tres leyes orgánicas que regulan la enseñanza no universitaria, LOGSE, la LODE y la LOPEG.

Por parte del profesorado, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha lanzado un decálogo de medidas para mejorar la enseñanza como alternativa a la propuesta del Ministerio, que califica de retrógrada e ineficaz para resolver los problemas que presenta el sistema educativo. En el Tema del Mes del TE se publica íntegramente la propuesta de CC.OO.

Estos son los principales ejes de la reforma prevista por el Ministerio de Educación:

### Itinerarios formativos

El Ministerio de Educación alega que el 72,5% de los docentes está a

favor, un 11,4% en parte y el 16,2% en contra. No obstante, hay temor entre muchos profesores a que los itinerarios formativos que propone el Ministerio en el segundo ciclo de la ESO o en el último curso de la etapa perpetúen la



### Los "chicos listos" de la ministra

La ministra Pilar del Castillo ha ofrecido su particular interpretación de la reforma educativa promovida por el Gobierno argumentando que "un chico listo con recursos económicos elevados no tendrá nunca ningún problema si no funciona el sistema público, porque se podrá ir a lo que funcione bien del sistema privado, en España o fuera de ella. Pero un chico listo con padres sin recursos, si el sistema público no le funciona, se tendrá que aguantar y estará en peores condiciones". Por ello dijo que "no querer establecer un sistema educativo que funcione bien en su conjunto, también en el ámbito público, es tirar piedras contra los más débiles".

separación de alumnos que se da de hecho en la mayoría de los institutos, entre alumnos motivados y ese porcentaje, que puede oscilar entre un 10 y un 15%, que no tienen interés alguno en permanecer en el centro y seguir estudiando. La cuestión que muchos se plantean es si al final los itinerarios c y d -supuestamente para inserción laboral y Garantía Social- no se concentrarán en los centros públicos, como por ejemplo está ocurriendo con los alumnos inmigrantes.

A juicio de la ministra de Educación, Pilar del Castillo, los alumnos dispondrán de "unos puentes de flexibilidad" para poder pasar de un itinerario a otro, aunque ello requerirá un "esfuerzo adicional del estudiante". Sobre el actual sistema educativo, comentó que tiene una "oferta única y obliga a todos a estudiar lo mismo, lo que deviene en una situación caótica", tanto para los alumnos como para los profesores. En esta línea, señaló que el establecimiento de un cuarto itinerario destinado a la garantía social es algo que todavía está estudiando su Departamento y que analizará los pros y los contras de esta medida.

### Reválida

En cuanto a la propuesta de implantar una Prueba General de Bachillerato -la reválida- el Ministerio argumenta que casi todos los países de Europa existe un examen similar para acceder a la Universidad. Al mismo tiempo, estudia instaurar otra prueba "complementaria" en la que se valoren las características del alumno.

### Evaluación escolar

Los responsables del MECD han subrayado que los profesores "deman-

dan pruebas con más radicalidad”, en alusión a la posibilidad de suprimir el actual sistema de promoción automática de un curso a otro. Según una reciente encuesta del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, en colaboración con la Fundación Hogar del Empleado, el 47% de los profesores apoya la propuesta del Gobierno de aumentar el número de veces que el alumno puede repetir curso, mientras que un 36% ve positiva la limitación de repeticiones y un 22% se muestra indiferente.

### Convivencia

El MECD quiere revisar del Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros, estableciendo otras que permitan a los institutos fijar mecanismos para resolver rápidamente los conflictos que se presenten, agilizando las sanciones a los estudiantes que incumplan las normas. Para ello se reforzará el papel de los directores y del claustro.

### Dirección escolar

El Ministerio de Educación estudia modificar el sistema de elección de directores, que quiere que sean elegidos por el profesorado y por la Administración, excluyendo a los padres.

El presidente del Gobierno, José María Aznar, justificó la necesidad de la reforma ante “los datos objetivos, no sólo internos, sino internacionales, sobre carencias de los alumnos españoles en matemáticas, lengua o historia”. En su opinión “merece la pena hacer el esfuerzo del debate, pero lo que no merece la pena es negarnos a la realidad evidente que tenemos delante, o mirar para otro lado y preferir la posición cómoda de decir que esto siga así hasta que se estrelle”.

El secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, cree que la implantación de la reválida al final del Bachillerato sería como “colocar más vallas a un atleta para mejorar su rendimiento”, cuando en realidad habría que “colocar al atleta más y mejores preparadores y más apoyo”. Zapatero está convencido de que la

Ley de Calidad es parte de un plan del PP para volver a sistemas educativos anteriores a la democracia.

El PSOE quiere una prueba única para homologar el acceso a la universidad, no vinculada a la obtención del título de Bachillerato.

El área federal de Educación de Izquierda Unida exige un “amplio debate público, transparente y participativo”. Asimismo denuncia “el intento de volver a un sistema educativo elitista que identifica “calidad” con selección y segregación del alumnado”. Tras expresar su rechazo a “todo tipo de vías segregadoras y/o de pruebas selectivas”, argumenta que el fracaso escolar “no se resuelve clasificando a los estudiantes a los 14 años, ni haciendo de la educación una carrera de obstáculos en la que sólo triunfan unos cuantos”.

El goteo de declaraciones de las autoridades ministeriales en torno a la futura Ley de Calidad apenas ha suscitado comentarios en los gobiernos autonómicos, que esperan disponer de documentación para pronunciarse detalladamente.

El presidente de la Generalitat de

Cataluña, Jordi Pujol, se mostró de acuerdo con la necesidad de introducir “cambios” en educación. Su consejera de Enseñanza, Carme-Laura Gil, calificó de “contradictoria” la intención de recuperar la reválida, por plantear una prueba hecha con los mismos criterios que la selectividad, cuando se acaba de aprobar su supresión. De los itinerarios, Carme-Laura Gil comentó que “es una incongruencia decir que evitarán el fracaso escolar porque establecen dos vías destinadas precisamente al fracaso”.

Desde la Junta de Andalucía, la consejera de Educación y Ciencia, Cándida Martínez, señaló que con esta reforma “vamos a un sistema educativo mucho más jerarquizado”.

Por su parte, el consejero de Educación asturiano, el socialista Javier Fernández Vallina, dijo tras una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, que “sobre la nada y la especulación no se puede trabajar”, no sin antes oponerse a que se diversifique prematuramente a los alumnos y pedir al MECD que clarifique su propuesta de introducir la reválida al final del Bachillerato.

**SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.**

**OPOSICIONES A PROFESORES**

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literaria	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Cívicas y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Modos de Comunicación

**PROFESORES TECNICOS DE F.P.**

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrónicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

**E. O. IDIOMAS**

\*Inglés \*Español \*Francés \*Alemán

**MAESTROS DE PRIMARIA**

\*E. Infantil \*E. Física  
\*F. Inglés \*A. y Lenguaje  
\*P. Terapéutica \*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Plantearrientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Reservas: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

**CEDE** C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94  
http://www.cede.es e-mail: oposiciones@cede.es  
AV. S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod. 10 - 41018 - SEVILLA

José Carlos Plaza / Director de teatro

# “Hay que introducir el mundo del teatro en la enseñanza formal”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

**José Carlos Plaza** nació hace 59 años en Madrid. En la década de los ochenta se consolidó como uno de los mejores directores españoles contemporáneos a través de puestas en escena como *Las bicicletas son para el verano* (Premio Nacional de Teatro en 1983), *La casa de Bernarda Alba* (Premio Mayte de 1986) o *Divinas palabras* (1987). Ejerció la dirección del Centro Dramático Nacional entre 1989 y 1994. Durante estos años se representaron, entre otras obras, *Hamlet*, *El mercader de Venecia*, *La Orestíada* y *Comedias bárbaras*. También ha escenificado óperas con notable éxito. Su último trabajo es una adaptación teatral de *Hello, Dolly*.

*Desde su larga y acreditada experiencia como director de teatro, José Carlos Plaza se muestra partidario de introducir el mundo teatral en la enseñanza reglada, como ya ocurre en los sistemas educativos de los países anglosajones. Argumenta que el teatro enseñaría a los estudiantes a desarrollar su capacidad expresiva*

## ¿Por qué el teatro sigue siendo un gran desconocido entre los estudiantes y jóvenes españoles?

En el mundo anglosajón y germano el teatro está presente a lo largo de todo el sistema educativo, desde la enseñanza primaria hasta el final de la secundaria. En España, la razón del abandono que sufre el teatro tal vez haya que buscarla en el hecho de que la práctica teatral, al sustentarse en la imaginación, el desdoblamiento y el juego de la elocuencia, implica una capacidad de escuchar, de crear, así como una poética interior, condiciones todas ellas que están vetadas a los estudiantes y jóvenes españoles. Siempre he pensado que el teatro es un arma porque hace pensar y sentir y conduce al conocimiento del ser humano. Si pensamos en la famosa reflexión “El conocimiento os hará libres”, quizá hallemos una explicación al abandono que sufre el teatro en el sistema educativo.

## ¿Qué se puede hacer para remediar este abandono?

Habría que introducir en la enseñanza formal el mundo del teatro, que, por cierto, no se debe confundir con la literatura dramática que se enseña en los centros escolares. Yo vengo insistiendo, y he sostenido largas discusiones sobre este asunto, en que el teatro clásico no existe. Nunca podrá ser clásico por la sencilla razón de que se trata de un hecho vivo. Lo único que se me ocurre para solventar la ausencia de formación teatral en la enseñanza reglada es cambiar la mentalidad de los ministerios de Educación. Aunque, dado que el teatro es artesanía y una actividad a largo plazo, sospecho que quizá no despierte mucho interés para la gente.

### ¿Qué aconseja al profesorado para estimular en los escolares la curiosidad por el teatro?

Nosotros hemos intentado en Andalucía poner en contacto al profesorado con el hecho teatral. Con este propósito, impartimos cursos que tuvieron cierta repercusión entre los docentes y que, ante todo, sirvieron para hacerles ver la diferencia entre la literatura dramática y el hecho teatral. Hay que reconocer que, por las características de la formación teórica que recibe, el profesorado carece de este otro conocimiento. Por ejemplo, cuando se trata de representar una obra de Lope de Vega, argumentan que hay que hacerlo como en la época de este dramaturgo. No se dan cuenta de que el teatro es algo vivo y que cualquier obra puede transformarse.

### ¿Qué aporta el mundo del teatro a la escuela y a la formación de los alumnos?

Creo que la cultura es placer, por lo que la primera palabra que asocio a la incultura es castración. Vivimos en una sociedad castrada. Cuando observo con pena que a la gente no le importa perder muchas horas de su vida viendo por televisión el comportamiento anodino de unos seres humanos metidos en una casa –me refiero al programa de “Gran Hermano”-, no puedo por menos de preguntarme si esta gente sabrá lo que es una poesía de Cernuda, sentarse en una silla y leerla. Y dejar volar tu imaginación con diez imágenes poéticas de Cernuda. Y como éste, hay dos mil millones de pretextos para disfrutar de una obra artística. El teatro puede aportar mucho en este sentido porque es un compendio de artes. El mundo teatral abarca todas las facetas artísticas e intelectuales: la filosofía y el pensamiento, la retórica, la plástica, el movimiento corporal. Si se introdujera en la enseñanza, todas estas materias llegarían a la gente joven.

Por otra parte, la práctica del teatro es una terapia imprescindible que, además, desarrolla las dotes de la oratoria. Por ejemplo, en los países anglosajones, al contrario de lo que ocurre en España, cualquier niño o joven sabe expresarse en público y tiene la capacidad de escuchar. Eso es lo que precisamente puede aportar el teatro: el aprendizaje del intercambio que conlleva la comunicación verbal.

### Sin embargo, las barreras comunicativas son cada vez más grandes, como lo demuestra la pobreza en el lenguaje

Una cualidad maravillosa del teatro es que amplía la semántica de la lengua. No sólo te incita a prestar atención al contenido de los mensajes, sino a la forma de decirlo, si hay o no ironía. Todo ello enseñaría a los escolares a desarrollar su capacidad para expresarse y no de cualquier manera, sino utilizando las palabras más adecuadas y precisas. Ahora la comunica-

ción verbal se reduce a cuatro términos. Cuando un joven me dice que algo es “guay”, intento comprender lo que quiere decir con esa palabra, pero me parece muy pobre. No puedo conocer a ese joven que se comunica con semejante pobreza expresiva. Porque es evidente que no todo puede ser “guay”, ni todo “mogollón”, ni “marrón”. Al abreviar y simplificar el lenguaje, el cerebro se va achicando. Sospecho que eso es lo que se persigue: achicar los cerebros y empobrecer la comunicación humana hasta el aislamiento casi total de los individuos.

### Por las características de su formación teórica, el profesorado carece de conocimiento del hecho teatral

A veces me ocurre que, después de haber visto con mis amigos una película muy anunciada, salgo desconcertado. No es posible que los actores de esa película hablen así. Mi coeficiente intelectual no puede ser tan bajo. Me siento humillado. El problema es que no hay forma de enterarse de una exposición verdaderamente interesante o de un concierto.

### ¿De qué forma el teatro podría competir con la atracción que los medios audiovisuales ejercen sobre los niños y jóvenes?

El teatro no está reñido con los medios audiovisuales. Hay un teatro que se puede hacer a través de estos medios, otro con los medios y otro de medios audiovisuales. La verdadera diferencia estriba en que el teatro tiene algo de lo que carecen todos los medios audiovisuales, y es el contacto vivo con el público, es decir, la experiencia extraordinaria de tener delante a un ser humano que suda, respira, sonríe, etc. El impacto de esta comunicación humana viva entre el actor y el espectador produce una conmoción en este último. Pues bien, ahora parece que se escapa de eso. Hay una tendencia instintiva de la gente a encerrarse en sus casas, como si con ello se tratara de evitar la “contaminación” entre los seres humanos.

Este Verano...



ven con nosotros a Cuba



**El arte es justamente lo contrario de lo espontáneo. Permite suavizar lo abrupto, sublimar lo sucio, revestir de belleza a lo feo**

En cuanto a la difusión de obras teatrales por televisión, pienso que este medio rompe el principio básico del teatro. Sirve para divulgar. Nada más. En el hecho teatral no puede haber ninguna interferencia entre el actor y el público.

**En el teatro la palabra elaborada es el recurso expresivo fundamental. ¿Qué pinta entonces el teatro en un mundo dominado por lo espectacular?**

Acabas de señalar una cuestión que me parece esencial en el mundo del teatro: la palabra elaborada, la palabra artificial y artística, elegida por el autor para producir un efecto. Por ejemplo, el lenguaje teatral de Shakespeare no es cotidiano ni fruto de la casualidad, sino que responde a una intencionalidad artística. Incluso en el teatro realista norteamericano cada palabra está colocada para producir un efecto. Por tanto, no se puede confundir la naturalidad o espontaneidad expresiva, en la que, imitando el lenguaje cotidiano, predomina lo banal, con el arte.

**¿Qué opina del culto a la espontaneidad infantil?**

La espontaneidad tiene que venir de algo, no surge así como así, de la nada. Al niño habría que decirle que eso que acaba de expresar lo exprese más sintéticamente, de una forma más metafórica. En cuanto forma artística, el teatro expresa sentimientos. Así, el amor de Romeo y Julieta, el odio de Orestes, la frustración de Yago, la impotencia de Segismundo. Estamos ante unos sentimientos universales

## ENTREVISTA / José Carlos Plaza

que han cautivado a la Humanidad a lo largo de su historia. De entrada, eso puede servir para que el niño comprenda que todos los hombres tienen la misma emotividad y la misma problemática. Pero como esos sentimientos se expresan artísticamente, el niño perfeccionaría su forma de conocer a través del arte. El arte es justamente lo contrario de lo espontáneo. Permite suavizar lo abrupto, sublimar lo sucio, revestir de belleza a lo feo. De ahí que el conocimiento y la comprensión del arte haga al niño un adulto más humano y más capaz como persona.

**Desde hace muchos años se viene hablando de la crisis del teatro, pero ¿no será que la crisis es del espectador?**

Es que el teatro sin crisis no puede existir. Eso significa que está vivo. Otra cuestión son las crisis coyunturales: que no se disponga del dinero necesario, que los actores sean peores, que falten autores interesantes. Pero todos esos problemas son pasajeros. Ahora, por ejemplo, se dice que el cine español está experimentando un auge, cuando seguramente está sucediendo más bien lo contrario. Esperamos que la crisis siga ahí, e incluso que se agudice.

**En España el público que asiste al teatro es muy minoritario**

A veces se habla del descenso de público que asiste al teatro. Pero este fenómeno siempre es relativo. Depende de la obra que se represente. El público que va al teatro es un porcentaje ínfimo de la sociedad pero, en cambio, suele ser muy fiel. Lo que sí está experimentando un auge es el público de fuera de Madrid y Barcelona. En las comunidades autónomas el teatro ha crecido mucho, tanto a nivel de infraestructura como de representaciones. Por ejemplo, sólo en la comunidad murciana puede haber hasta 17 teatros. El problema es que a veces falta contenido.

## Capa banalidad e ignorancia

**¿Qué ha aprendido de su experiencia en la enseñanza del teatro para jóvenes?**

Me encuentro con todos los problemas derivados de la pobreza o carencia de lenguaje y de la nula capacidad de expresión lingüística o de pensamiento y para expresar las emociones. Observo también en los jóvenes un pudor extremo a mostrar cualquier clase de sentimiento, un deseo de alcanzar los resultados en tres minutos, un contentarse con cualquier banalidad para así llegar a cualquier programilla de televisión que es con lo que se conforman. Claro que, en el momento en que desaparecen estos obstáculos, te encuentras con un pozo sin fondo de belleza interior y de capacidad. Ahora bien, al principio cuesta mucho borrar esa capa de banalidad e ignorancia con la que llegan a la escuela. El problema es que no te entienden el significado de muchos vocablos que los adultos utilizamos con frecuencia y absoluta normalidad.

# Confusiones y añagazas en el discurso del PP



César Coll  
Profesor  
de la Universidad  
de Barcelona

*Durante los sus seis años de gobierno, la Administración del PP no ha afrontado los problemas de la educación ni ha aportado soluciones, sino que se ha limitado a crear un estado de opinión favorable a una reforma de la LOGSE. Sin embargo, no hace falta esperar a reformas legales para implantar medidas efectivas que sirvan para mejorar el estado de la educación*

Otra calidad educativa es posible

**EL PASO** de la reivindicación de “un puesto escolar para todos” al de “una enseñanza de calidad” nos obliga a recordar que el concepto de calidad es altamente polisémico y puede encerrar presupuestos, concepciones y metas muy diversas e incluso contrapuestas.

A partir del concepto de calidad, surge inevitablemente el debate sobre las políticas que son necesarias para mejorar nuestro sistema educativo. Continuamos con el debate sobre la calidad de la enseñanza iniciado en el TE de enero, presentando diez propuestas elaboradas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y abordando otras cuestiones relativas a aspectos que deben tenerse en cuenta en el momento de sopesar los cambios anunciados por el Ministerio de Educación.

Luisa Martín

Responsable de Política Institucional FE-CC.OO.

**EL GOBIERNO** del PP, con el presidente José María Aznar y la ministra Pilar del Castillo a la cabeza, considera que ha llegado finalmente el momento de poner remedio a los males que aquejan nuestro sistema educativo. El objetivo, afirman, es mejorar la calidad de la enseñanza. Objetivo encomiable, sin duda, y necesario, porque es obvio que la calidad de nuestro sistema educativo es a todas luces mejorable.

En parte como consecuencia de la ampliación de la educación básica y obligatoria, y en parte también como consecuencia de las transformaciones experimentadas por nuestra sociedad en el transcurso de las últimas décadas - incorporación de alumnos y alumnas de muy distinta cultura y condición social; debilitamiento del papel de la familia y de otras instituciones sociales y comunitarias como agentes de socialización primaria; incremento espectacular de las expectativas y exigencias que se proyectan sobre la educación escolar; aparición de nuevas necesidades formativas derivadas de la presencia creciente en nuestra sociedad de las tecnologías de la información y la comunicación y del escenario económico y cultural de la globalización; etc.-, nuestras escuelas e institutos han experimentado un cambio profundo en un lapso de tiempo

relativamente corto. Los centros educativos han adquirido una gran complejidad y la tarea de educar y enseñar se hecho también considerablemente más compleja y difícil.

En este contexto, los esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza topan con no pocos obstáculos y dificultades - algunos inéditos y otros no tanto - que es urgente afrontar y resolver. Es cierto que, en lugar de dedicarse a analizar con rigor el origen de estas dificultades y a poner en marcha las actuaciones necesarias para superarlas, las políticas desarrolladas por los gobiernos del PP en las dos últimas legislaturas han estado más bien orientadas a subyugarlas, ampliarlas y engrandecerlas. Las declaraciones y actuaciones de los sucesivos equipos que han estado al frente del Ministerio de Educación durante estos años dejan poco margen de error a la interpretación. Su prioridad no ha sido afrontar los problemas y aportar soluciones, sino más bien utilizarlos con el fin de crear un estado de opinión favorable a la modificación de una ley, la LOGSE, con cuya orientación, planteamientos y objetivos el PP ha estado siempre en desacuerdo. En cualquier caso, y al margen de otras consideraciones y valoraciones, una consecuencia directa de esta forma de proceder es que los obstáculos y dificultades no sólo persisten,



sino que se han incrementado en el transcurso de estos últimos seis años. Precisamente por ello, mejorar la calidad de la enseñanza nos parece, como decíamos al principio, un objetivo encomiable, necesario y urgente.

Las declaraciones y explicaciones de la ministra Pilar del Castillo, de otros miembros de su equipo y de algunos responsables de educación del Partido Popular sugieren, sin embargo, que tras el anuncio de una serie de medidas inminentes dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza se esconde en realidad la misma obsesión que ha presidido su acción durante los últimos seis años: proceder a una reordenación del sistema educativo alejada de los principios, planteamientos y objetivos de la LOGSE, calificados despectivamente como la expresión de un "igualitarismo" ingenuo y trasnochado. Esta obsesión se nutre -a la que vez que los alimenta- de una serie de silencios estratégicos, confusiones más o menos interesadas, verdades a medias y simples errores conceptuales que, si bien no son nuevos, se manifiestan con mayor claridad aún, si cabe, cuando finaliza la larga fase dedicada a "publicitar" las dificultades y hay que empezar a formular propuestas concretas de actuación. Los ejemplos son abundantes: desde la promoción automática del alumnado que supuestamente establece la ley para todo el alumnado durante la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria -lo que es simplemente falso-, hasta la igualmente supuesta -y no menos falsa- imposibilidad legal de ofrecer una atención educativa diferenciada al alumnado en función de sus conocimientos previos y de su mayor o menor capacidad y motivación para aprender, pasando por la afirmación categórica -cuanto menos discutible y no apoyada en datos empíricos- de un descenso generalizado y progresivo de los niveles de aprendizaje y de un incremento en paralelo del fracaso escolar.

Tomados en su conjunto, estos silencios, confusiones, verdades a medias, falsedades manifiestas y errores conceptuales conforman una trama evanescente y difusa que constituye el telón de

fondo sobre el que se proyecta, y en el que se intenta justificar, la anunciada Ley de Calidad de la enseñanza. En ausencia de una exposición clara de los motivos, principios y objetivos que se van a plasmar en la ley, así como de una visión de conjunto de las medidas concretas que ésta incluirá, el escenario en el que nos encontramos ofrece tal vez un cómodo margen de maniobra al Gobierno y al Ministerio para plasmar legalmente su obsesión anti-LOGSE, pero no parece especialmente apropiada

para avanzar en la dirección del objetivo buscado: mejorar la calidad de la enseñanza. La situación es tanto más preocupante, a mi juicio, en la medida en que el goteo de declaraciones sobre los contenidos de la futura Ley de Calidad realizadas por las autoridades ministeriales a los medios de comunicación en el transcurso de las últimas semanas no dejan lugar a dudas sobre el empeño en seguir buscando soluciones simples y milagrosas a situaciones extremadamente complejas, a menudo mal

## Medidas para mejorar la calidad

- Incrementar de forma significativa el presupuesto anual de educación -sensiblemente inferior en nuestro caso al de otros países desarrollados con los que por otra parte se establecen habitualmente comparaciones en cuanto a la calidad de los respectivos sistemas educativos.
- Adoptar medidas que eviten la concentración excesiva en unos centros determinados del alumnado con mayores dificultades para aprender.
- Incrementar sustancialmente los materiales y los servicios de apoyo al profesorado ante la complejidad y la dificultad creciente de la tarea de educar y enseñar.
- Proporcionar a todos los centros educativos -tanto los de Educación Infantil y Primaria como los de Educación Secundaria- los recursos económicos, de plantilla y de formación necesarios para desplegar las medidas y vías de atención a la diversidad previstas con carácter general en la normativa vigente, pero que con excesiva frecuencia es imposible utilizar simplemente porque faltan esos recursos.
- Poner en marcha una formación inicial del profesorado de secundaria acorde con la nueva situación, formación por cierto establecida ya en un Real Decreto promulgado en 1995, pero cuya aplicación se ha ido aplazando sistemáticamente desde entonces.
- Ampliar y reforzar las estructuras y planes de formación permanente del profesorado.
- Revisar el currículo escolar adecuando sus objetivos y contenidos a las nuevas exigencias de formación asociadas a la sociedad de la información.
- Profundizar en la autonomía curricular, pedagógica y de gestión de los centros educativos como instrumento básico para atender de forma adecuada a la diversidad del alumnado;
- Impulsar los procesos de evaluación interna y externa de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto con el fin de detectar posibles carencias y limitaciones y acometer las acciones correctoras oportunas;
- Impulsar y las innovaciones educativas e incentivar la participación en ellas de los centros educativos y del profesorado;
- Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado estableciendo una carta de derechos y deberes y promoviendo su desarrollo profesional.





**El goteo de declaraciones sobre la Ley de Calidad no deja lugar a dudas sobre el empeño en seguir buscando soluciones simples y milagrosas a situaciones complejas**

analizadas y diagnosticadas o no analizadas en absoluto, sobre unos supuestos ideológicos y conceptuales discutibles y discutidos, cuando no abiertamente rechazables o erróneos.

El ejemplo quizás más llamativo de este empeño es la búsqueda exclusiva de soluciones y propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza en una reforma legal. La obsesión por modificar la LOGSE sigue pesando tanto a los responsables ministeriales que parecen haber olvidado una verdad elemental ampliamente contrastada: que las leyes y las normas no modifican la realidad; las leyes sólo permiten enmarcar y orientar las políticas que las instrumentan, que son en definitiva las que acaban teniendo un efecto directo, positivo o negativo, sobre la realidad que pretenden transformar. No hay que excluir, por supuesto, que en el caso que nos ocupa existan aspectos legales o normativos que estén efectivamente construyendo o limitando la capacidad de nuestro sistema educativo para ofrecer una

enseñanza de mayor calidad. Sin embargo, una vez identificados y corregidos, en su caso, estos aspectos legales y normativos, la cuestión esencial seguirá siendo qué políticas desplegar para alcanzar los objetivos deseados. De hecho, muchas de las medidas que hoy sabemos con certeza que es necesario poner en marcha para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestras escuelas e

institutos podrían adoptarse de forma inmediata –más aún, los gobiernos del PP las hubieran podido adoptar hace seis años- sin necesidad de esperar a que se produzcan reformas legales.

Las medidas esenciales para mejorar la calidad de la enseñanza no requieren, al menos en principio, reformas legales y normativas de gran magnitud. Sólo cambios profundos en las políticas desarrolladas hasta ahora. Centrar el tema de forma exclusiva o prioritaria en las reformas legales equivale de hecho a desviar la atención de lo que es verdaderamente fundamental. Primero, voluntad de cambio, claridad y compromiso con unas políticas auténticamente comprometidas con el objetivo de mejorar la calidad de la educación; después, si la instrumentación de estas políticas así lo aconseja o lo exige, las reformas legales y normativas que sea necesario. No ha sido este el enfoque adoptado por los sucesivos gobiernos del PP en los últimos seis años y todo anuncia que tampoco va a serlo en el futuro. Seguramente el gobierno tiene más confianza en la fuerza de sus votos para cambiar una Ley que en su capacidad o en su convicción para poner en marcha un conjunto de políticas articuladas, coherentes y eficaces para promover la calidad de la enseñanza. Si persevera en su empeño, podrá quizás hacer aprobar la Ley de Calidad, pero es más que dudoso que de ello se derive una mejora real de la situación de la educación en nuestro país.

**¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?**

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA  
VENTA DE TEMARIOS**

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es  
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**



# Diez propuestas de CC.OO.

**LAS RAZONES** de la complejidad por la que atraviesa nuestra sistema educativo se encuentran en los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad en pocas décadas y en las dificultades para darles respuesta; desde nuestro punto de vista, se requiere acometer iniciativas desde distintos ángulos. Con esta finalidad presentamos las siguientes propuestas.

## 1. La educación implica a toda la sociedad

- Los medios de comunicación deben difundir los mismos valores que transmite la institución escolar.
- Se debe facilitar la corresponsabilidad de las familias en el proceso educativo.
- Gestión educativa cercana a los ciudadanos: implicación de los ayuntamientos.

## 2. La atención a la diversidad empieza en Infantil

- Recursos para la compensación educativa en todos los centros.
- Medidas preventivas del fracaso escolar desde la Educación Infantil.
- Ampliar la red de centros públicos para atender la demanda de infantil 0-6.
- Primer ciclo de infantil adaptado a las demandas de la sociedad.

## 3. Flexibilizar la adaptación y la organización curricular en la ESO para eliminar el fracaso escolar

- Adaptación del currículum por el centro, vinculado al entorno y con rendición de cuentas a su comunidad educativa.
- Participación de los centros en su evaluación y en la del sistema educativo.
- Nuevas formas organizativas y curriculares, con aumento progresivo de optativas en 3º y 4º que permitan itinerarios personales frente a la segregación a los 14 años.
- Asignación de recursos a los centros en función de sus necesidades y planificación.

## 4. La autonomía de los centros ayuda al éxito escolar en la ESO

- Los centros deben ofrecer, con medios suficientes, todas las posibilidades para acceder a las capacidades básicas y al título.
- Nuevo modelo de centro, con otros profesionales, para responder a las demandas de la sociedad.
- Dotación de equipos de orientación y reducción de *ratios*.

## 5. Dirección democrática con apoyo de la Administración

- Estímulos que favorezcan la labor de los equipos directivos elegidos por su comunidad educativa.
- Formación permanente para todo el equipo una vez elegido, eliminando la acreditación como requisito.
- Es función de las administraciones apoyar y asesorar a los órganos de gobierno de los centros.
- Dotación de personal administrativo a todos los centros.

## 6. La Administración debe fomentar la convivencia en los centros

- Reducción de trámites burocráticos para decidir en los conflictos de disciplina.
- Implicación de las familias en los problemas de convivencia en los centros escolares.
- Incorporación a los centros de trabajadores sociales.
- Inclusión de las técnicas de resolución de conflictos en la formación inicial.

## 7. Educación comprometida con la igualdad de sexos, la libertad, el respeto y solidaridad

- Recuperación de las áreas transversales como elemento de calidad.
- Práctica de la coeducación.
- Apuesta por la educación intercultural como factor de calidad.
- Fomento de la educación para la paz y la convivencia democrática.

## 8. Revalorización social y mejora de las condiciones de trabajo y retributivas del profesorado

- Elaboración del Estatuto de la fun-

ción pública docente y del nuevo marco laboral. Regulará el acceso a la docencia, las posibilidades de promoción y la jubilación.

- Formación permanente del profesorado, en centros y en horario laboral, adaptada a sus necesidades.
- Incentivación de:
  - Tutoría
  - Formación de nuevos profesores
  - Puestos de coordinación pedagógica.
  - Acceso a profesores asociados y a puestos en la Administración educativa.
- Mejora de condiciones laborales.
  - Reducción de horario lectivo.
  - Reducción de *ratios*.
  - Elaboración del mapa de riesgos laborales con incidencia en las enfermedades profesionales.
  - Exigencia de licenciatura para todos los niveles.

## 9. Potenciación de la red pública y garantizar las mismas exigencias para todos los centros financiados con fondos públicos

- La Administración educativa debe asumir su responsabilidad en los centros públicos y comprometerse con su imagen y calidad del servicio.
- Homologación de los centros sostenidos con fondos públicos en admisión de alumnos, gestión y condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores.

## 10. El cambio educativo necesita recursos suficientes

- Incremento, hasta el 6% de PIB, del gasto público educativo, distribuido con un criterio compensador.
- Dotación, con recursos suficientes, de un fondo educativo de compensación interterritorial
- Acordar, con el resto de administraciones, programas para afrontar las nuevas necesidades educativas.

Participa en el debate sobre la Ley de Calidad en [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

## EMPLEADOS PÚBLICOS

## Cláusula de revisión salarial para los empleados públicos de la Generalitat catalana

*CC.OO., junto con otros sindicatos, y la Generalitat de Cataluña han alcanzado un acuerdo por el que se incrementan en un 2% las retribuciones de los empleados públicos según lo previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el año 2002, con efectos del 1 de enero del 2002*

**EN CUMPLIMIENTO** de lo establecido en el punto 5.3 del Acuerdo General sobre condiciones de trabajo del personal del ámbito de aplicación de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalitat, se dotará con un fondo adicional del 1,4% de las retribuciones con el objetivo de promover políticas de modernización y racionalización de la Administración, así como de mejorar la prestación de los servicios y la calidad del trabajo público. El Acuerdo se aplicará con efectos de 1 de enero de 2002.

El fondo adicional resulta de aplicar la recuperación de lo perdido durante el 2000 y el 2001 (0,7% de cada año). Se cuantifica tomando como referencia lo pactado en el punto 5.3

del Acuerdo cuando hace referencia la voluntad del Gobierno de la Generalitat que, en la vigencia del Acuerdo, las retribuciones de los empleados tendrán una aproximación continuada al incremento real de los precios de consumo, y se concretan determinando la pérdida de poder adquisitivo correspondiente al 2000 y al 2001.

Al inicio del 2003 se revisará la repercusión del punto 5.3 del Acuerdo respecto al año 2002, con los mismos criterios que los acordados para la revisión del 2000-2001 y con efectos del 1 de enero del 2003. La diferencia, referida al 2% previsto a la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el año 2002, se incorporará a la primera nómina que sea posible.

## Aznar responde a Fidalgo ante el bloqueo de la negociación en el sector público

**EN RESPUESTA** a la petición que en su día formularan el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo y el Coordinador del Área Pública del sindicato, Carlos Sánchez, al presidente del Gobierno y al ministro de Administraciones Públicas, el primero se ha mostrado dispuesto a continuar el proceso de negociación en el sector público con los representantes de los trabajadores para lograr acuerdos semejantes al alcanzado en el sector privado.

Tras la firma el pasado mes de diciembre del Acuerdo Interconfederal para el ámbito privado, en el que se pactó, entre otros avances, la cláusula de revisión salarial, CC.OO. tomó la iniciativa de exigir al Gobierno la apertura de

negociaciones con el fin de llegar a un acuerdo similar para los empleados públicos.

En la carta de respuesta a Fidalgo, José María Aznar reconoce la importancia de este Acuerdo y dice compartir la idea de que es muy necesario avanzar en el diálogo y la negociación colectiva para alcanzar acuerdos válidos para el sector público.

El sindicato cree que no se tardará en saber si las palabras del presidente del Gobierno "son la expresión de una voluntad política de negociar de buena fe para llegar a acuerdos en línea del alcanzado para la empresa privada, o si, por el contrario, son sólo buenas palabras y nada más que eso, que es a lo que nos tienen acostumbrados".

P S E C  
O P I N I Ó N

## La Administración negocia la regulación del personal laboral del exterior

**AUNQUE** hace más de veinte años que el personal laboral del exterior mantiene una relación contractual con los ministerios de Educación y de Administraciones Públicas, esta relación no se ha visto amparada por un marco regulador de sus condiciones de trabajo.

La negativa de la Administración a crear dicho marco propio o a la integración en alguno de los existentes siempre ha venido justificada por el pretexto de la complejidad que supone aglutinar en un marco único a un colectivo tan disperso y heterogéneo desde el punto de vista de la especificidad de cada país, las legislaciones y de los distintos tipos de contratos.

Esta negativa, ha supuesto un coste altísimo para este colectivo que, ante el desamparo normativo, ha sufrido año tras año la injusticia de no poder acogerse a un marco de referencia donde figuraran sus derechos laborales, como los que la propia ley otorga a todos los trabajadores de este país, al cual están adscritos laboralmente. Esta desregulación ha impedido que los trabajadores perjudicados pudieran acceder al traslado, a la promoción profesional, a la acción social, a la salud laboral, a la formación, a los permisos, etc. Parece que el camino hacia la consecución de un marco regulador está más cerca que nunca. Como consecuencia de la iniciativa de CC.OO. de instar a los trabajadores de este colectivo a exigir su integración en el Convenio Único para la Administración del Estado por la vía judicial y del posterior fallo favorable de la justicia, la Administración se ha visto forzada a abrir una mesa de negociación. Ahora se negocia un acuerdo que aglutina al resto de personal laboral que presta sus servicios en el exterior y cuyas condiciones laborales se regulan con la legislación local del país en el que residen.

**Pilar Losada García**  
Secretaría de PSEC

## ENSEÑANZA CONCERTADA

# Los módulos de los conciertos para 2002 son insuficientes, como siempre

Los módulos de los conciertos para la enseñanza privada fijados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 inciden una vez más en el agravio que sufren sistemáticamente los trabajadores de la enseñanza concertada, al contemplar una subida del 2% en todas y en cada una de las partidas de los módulos con respecto al año anterior

**LOS MÓDULOS** de conciertos aprobados no contemplan tampoco una posible cláusula de revisión salarial en el caso de que el IPC supere las previsiones del Gobierno ni fijan cantidades para ampliaciones de *ratio*: número de profesores por unidades concertadas, ni para cumplir los compromisos derivados de la paga de antigüedad que figura en el convenio. En la Tabla 1 se comparan los módulos del año 2001 con los del año 2002 y en la Tabla 2 se muestra un desglose de la parte correspondiente a los gastos de personal. Estos Presupuestos para la enseñanza privada demuestran una vez más la urgencia de

una negociación en el ámbito del Estado para sentar unas bases que permitan la disposición de financiación suficiente para satisfacer las demandas históricas de la enseñanza privada concertada:

■ Homologación salarial, que implica el reconocimiento de las acciones formativas a los efectos de fijar complementos económicos ligados a la formación, como ocurre para el personal del sector público.

■ La homologación de plantillas y de jornada, que implica el reconocimiento del incremento de *ratios* para equiparar las plantillas de los centros concertados con las de los públicos. La

homologación de plantillas implica homologar la jornada lectiva del profesorado.

■ La homologación en las condiciones para poder acceder a la jubilación voluntaria a los 60 años con los mismos incentivos.

■ La homologación para el personal de administración y servicios, que implica una modificación de la partida de otros gastos para diferenciar los gastos destinados al pago de salarios al personal de administración y servicios de los gastos de funcionamiento de los centros. Esta partida debe permitir homologar al personal de administración y servicios con quienes realizan las mismas funciones en la enseñanza pública.

Tabla 1: Comparación módulos

	Módulo 2001	Módulo 2002		Módulo 2001	Módulo 2002
<b>PRIMARIA INFANTIL</b>			<b>FP II (Adm. y Delineación)</b>		
Personal Docente	23.489,92	23.959,72	Personal Docente	38.778,30	39.553,87
Gastos variables	3.197,17	3.261,11	Gastos variables	5.635,94	5.748,66
Otros gastos	4.790,19	4.885,99	Otros gastos	6.395,48	6.523,39
<b>TOTAL</b>	<b>31.477,27</b>	<b>32.106,82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50.809,71</b>	<b>51.825,90</b>
<b>ED. ESPECIAL (Niveles obligatorios)</b>			<b>FP II (Otras)</b>		
Personal Docente	23.489,92	23.959,72	Personal Docente	38.778,30	39.553,87
Gastos variables	3.197,17	3.261,11	Gastos variables	5.635,94	5.748,66
Otros gastos	5.109,55	5.211,74	Otros gastos	7.307,86	7.454,02
<b>TOTAL</b>	<b>31.796,63</b>	<b>32.432,59</b>	<b>TOTAL</b>	<b>51.722,09</b>	<b>52.756,53</b>
<b>P. Complementario</b>			<b>BACHILLERATO</b>		
Psíquicos	17.022,95	17.363,41	Personal Docente	39.721,53	40.515,96
Autistas	13.808,24	14.084,40	Gastos variables	7.627,01	7.779,55
Auditivos	15.839,19	16.155,97	Otros gastos	7.277,58	7.423,13
Plurideficientes	19.658,69	20.051,86	<b>TOTAL</b>	<b>54.626,12</b>	<b>55.718,64</b>
<b>ED. ESPECIAL (Aprendizaje de tareas)</b>			<b>Primer Ciclo ESO</b>		
Personal Docente	46.979,82	47.919,42	Personal Docente	28.187,89	28.751,65
Gastos variables	4.194,94	4.278,84	Gastos variables	3.761,22	3.836,44
Otros gastos	7.279,21	7.424,79	Otros gastos	6.227,25	6.351,80
<b>TOTAL</b>	<b>58.453,98</b>	<b>59.623,06</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38.176,36</b>	<b>38.939,89</b>
Psíquicos	27.179,49	27.723,08	<b>Segundo Ciclo ESO</b>		
Autistas	24.310,33	24.796,54	Personal Docente	37.514,78	38.265,08
Auditivos	21.058,72	21.479,89	Gastos variables	7.203,29	7.347,36
Plurideficientes	30.223,26	30.827,73	Otros gastos	6.873,28	7.010,75
<b>GARANTÍA SOCIAL (Ramas Industriales y Agrarias)</b>			<b>TOTAL</b>	<b>51.591,35</b>	<b>52.623,18</b>
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</b>		
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	<b>I. Gestión administrativa</b>		
Otros gastos	6.824,26	6.960,75	<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>54.506,73</b>	<b>55.596,86</b>	Personal Docente	42.009,83	42.850,03
<b>GARANTÍA SOCIAL (Rama de Servicios)</b>			Gastos variables	5.672,64	5.786,09
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	Otros gastos	14.673,72	14.967,19
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	<b>TOTAL</b>	<b>62.356,19</b>	<b>63.603,31</b>
Otros gastos	5.968,91	6.088,29	<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>53.651,38</b>	<b>54.724,41</b>	Personal Docente	0	0
			Gastos variables	0	0
			Otros gastos	1.947,84	1.986,80
			<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>1.947,84</b>	<b>1.986,80</b>

**Tabla 1: Comparación módulos**

	Módulo 2001	Módulo 2002	Módulo 2001	Módulo 2002
<b>II. Comercio</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	14.673,72	14.967,19	13.089,47	13.351,26
TOTAL	62.356,19	63.603,31	60.771,95	61.987,39
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	0	0	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	0	0	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	1.947,84	1.986,80	9.985,92	10.185,64
TOTAL TRIMESTRE	1.947,84	1.986,80	57.668,39	58.821,76
<b>III. Carrocería</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	9.985,92	10.185,64	10.752,06	10.967,10
TOTAL	57.668,39	58.821,76	58.434,53	59.603,22
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	10.752,06	10.967,10	12.401,24	12.649,26
TOTAL	58.434,53	59.603,22	60.083,71	61.285,38
<b>IV. Electromecánica de Vehículos</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.002,83	42.850,03	42.002,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	12.401,24	12.649,26	1.947,84	1.986,80
TOTAL	60.083,71	61.285,38	1.947,84	1.986,80
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	0	0
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	0	0
Otros gastos	13.147,91	13.410,87	1.947,84	1.986,80
TOTAL	60.830,38	62.046,99	1.947,84	1.986,80
<b>V. Equipos electrónicos de consumo</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	14.232,20	14.516,84	10.946,85	11.165,79
TOTAL	61.914,67	63.152,96	58.629,33	59.801,92
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	14.978,87	15.278,45	8.038,08	8.198,84
TOTAL	62.661,35	63.914,58	55.720,55	56.834,96
<b>VI. Equipos e instalaciones electrotécnicas</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	0	0
Otros gastos	12.323,31	12.569,78	0	0
TOTAL	60.005,79	61.205,91	1.947,84	1.986,80
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	0	0
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	0	0
Otros gastos	14.978,87	15.278,45	1.947,84	1.986,80
TOTAL	62.661,35	63.914,58	1.947,84	1.986,80
<b>VII. Fabricación a medida e instalación de carpintería</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	9.985,92	10.185,64	10.180,69	10.384,30
TOTAL	57.668,39	58.821,76	57.863,17	59.020,43
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	10.752,06	10.967,10	10.946,85	11.165,79
TOTAL	58.434,53	59.603,22	58.629,33	59.801,92
<b>VIII. Confección</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	12.401,24	12.649,26	10.946,85	11.165,79
TOTAL	60.083,71	61.285,38	58.629,33	59.801,92
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	0	0	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	0	0	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	1.947,84	1.986,80	10.946,85	11.165,79
TOTAL TRIMESTRAL	1.947,84	1.986,80	58.629,33	59.801,92
<b>IX. Peluquería</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	10.180,69	10.384,30	10.180,69	10.384,30
TOTAL	57.863,17	59.020,43	57.863,17	59.020,43
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	10.946,85	11.165,79	10.946,85	11.165,79
TOTAL	58.629,33	59.801,92	58.629,33	59.801,92
<b>X. Cuidados auxiliares de enfermería</b>				
<i>Primer curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	42.009,83	42.850,03	42.009,83	42.850,03
Gastos variables	5.672,64	5.786,09	5.672,64	5.786,09
Otros gastos	8.038,08	8.198,84	8.038,08	8.198,84
TOTAL	55.720,55	56.834,96	55.720,55	56.834,96
<i>Segundo curso del ciclo formativo:</i>				
Personal Docente	0	0	0	0
Gastos variables	0	0	0	0
Otros gastos	1.947,84	1.986,80	1.947,84	1.986,80
TOTAL TRIMESTRAL	1.947,84	1.986,80	1.947,84	1.986,80

**Tabla 2: Desglose de la parte del módulo correspondiente a gastos de personal**

	Salario anual 2001 (1)	Salario anual 2002 (2)	Incremento %	S. Social 31,59%	Ratio pro/aula (3)	Total (4)
INFANTIL	17.849,86	18.206,85	2%	5.751,55	1	23.958,4 - 1,32
PRIMARIA	17.849,86	18.206,85	2%	5.751,55	1	23.958,4 - 1,32
ESO 1er CICLO	17.849,86	18.206,85	2%	5.751,55	1,20	28.750,08 - 1,57
ESO 2º CICLO	20.961,5	21.380,73	2%	6.754,17	1,36	38.263,47 - 1,61
BACHILLERATO	20.961,5	21.380,73	2%	6.754,17	1,44	40.514,26 - 1,70
CICLOS GM					1,56	42.848,12
TITULAR	20.961,5	21.380,73	2%	6.754,17	1,17	32.917,84
AGREGADO	18.970,28	19.349,69	2%	6.112,57	0,39	9.930,28 - 1,91
FP,CGS						39.552,18
TITULAR	2.0961,5	21.380,73	2%	6.754,17	1,08	30.385,69
AGREGADO	18.970,28	19.349,69	2%	6.112,17	0,36	9.166,41 - 1,77
EDUCACIÓN ESPECIAL	17.849,86	18.206,85	2%	5.751,55	1	23.958,4 - 1,32

**NOTAS:**

- (1) Salarios del 2001 según tablas de revisión salarial del convenio
- (2) Previsiones para el 2002 con una subida del 2% según se fija en los módulos
- (3) Relación de profesorado por aula. La *ratio* en ciclos de grado medio se reparte 1,17 profesores titulares y 0,39 de agregados. La de FP II y CGS se reparte 1,08 titulares y 0,36 a agregados
- (4) Diferencias entre nuestros cálculos y las cantidades que figuran en los módulos.

## UNIVERSIDAD

## La Mesa sectorial de la UNED negociará el desarrollo de la LOU

*Por iniciativa de CC.OO, el día 19 de febrero se constituyó la Mesa sectorial de la UNED. La importancia de este foro radica en que ésta es la única universidad que depende del Ministerio de Educación*

**EL OBJETIVO** de la Mesa sectorial es negociar el desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades en todo lo que concierne a las competencias de las comunidades autónomas, es decir, las retribuciones y la incorporación de los futuros profesores contratados laborales en el convenio del Personal Laboral de la UNED.

La constitución de la Mesa sectorial de la UNED forma parte del desarrollo del protocolo que CC.OO. firmó con el anterior rector y que ahora se materializa con la nueva rectora, Araceli Maciá, dando comienzo así a una nueva etapa donde se pretende regular la negociación sindical en lo que afecta principalmente a los funcionarios tanto PAS como PDI y aquellos aspectos comunes que afecten a los tres sectores.

## Acuerdo sobre formación en la UIMP

**LA UNIVERSIDAD** Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) y CC.OO. han alcanzado un acuerdo para organizar cursos de formación para sus trabajadores y trabajadoras. Los cursos se realizarán a través de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

La propuesta responde a las necesidades de formación manifestadas por un sector del Personal Laboral de Administración y Servicios. Para su detección, se pasó un cuestionario específico a todos los miembros del colectivo. Sus resultados han servido para hacer una proyección de la generalidad de las posibles demandas de los y las trabajadoras de la UIMP.

Los cursos ofertados abarcan diferentes contenidos como informática avanzada (excell, acces y adobe photoshop 6), salud laboral e Inglés (cursos de Opening). Este acuerdo se enmarca en las negociaciones mantenidas entre CC.OO y la UIMP tanto en materia de formación como de desarrollo del Convenio.

## CC.OO. llama a la movilización al personal laboral y funcionario

*CC.OO. ha hecho un llamamiento a la movilización al personal laboral y funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía ante la falta de iniciativa de la Consejería de Justicia y Administración Pública y el estancamiento de la negociación colectiva, tanto del VI Convenio del Personal Laboral como del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración General*

**LAS MOVILIZACIONES** previstas incluyen asambleas, envío de escritos de protesta a la consejera y a otros altos cargos la Consejería de Justicia y Administración Pública, concentraciones ante las delegaciones provinciales y concentración regional en Sevilla. Todas estas protestas convergerían en una huelga general del sector de personal laboral y funcionario de la Administración General.

El anterior convenio del personal laboral estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1999. Respecto al Acuerdo de personal funcionario, su vigencia se fijaba hasta febrero de ese mismo año. Sin embargo, desde julio de 2001 la Consejería de Justicia y Adminis-

tración Pública, que es quien ostenta la presidencia de la negociación, no ha convocado a los sindicatos para negociar.

CC.OO. subraya también el fracaso en la negociación del concurso de acceso a personal laboral fijo que supondrá la convocatoria de casi 2.500 plazas, la cual se ha cerrado sin acuerdo con CC.OO. y UGT, que ostentan el 85% de la representación. El sindicato exige a su vez la estabilidad del personal interino en armonía con el derecho a la movilidad del personal fijo. Esta futura estabilidad ha sufrido un nuevo retraso tras la admisión por el Tribunal Constitucional del recurso contra las oposiciones correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1996.

## Privatizaciones de servicios

**CC.OO. DENUNCIA** también que, ante a las necesidades de ampliaciones de plantillas, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha optado por contratar servicios y actividades a empresas privadas. Según datos del sindicato, el Capítulo II de los Presupuestos de la Junta para 2002 se incrementa para tal fin en casi cinco millones de euros (8.310 millones de pesetas), con relación al correspondiente del 2001. Esta política de privatizaciones está acarreado un mayor gasto público y la pérdida de funciones del personal empleado público con el fin último de reducir empleo.

La central sindical considera que la asigna-

ción a empresas privadas de aquellos servicios que hasta ahora realizaba el personal propio de la Junta, conlleva el incremento de la temporalidad laboral y el empeoramiento de las condiciones de trabajo del personal de estas empresas (contrataciones temporales, a tiempo parcial y peores salarios, miedo a exigir ni siquiera lo que los convenios colectivos aplicables reconocen, por temor a la no renovación de contrato...)

Como alternativa, CC.OO. propone la constitución de la Mesa de Empleo de la Administración autónoma para analizar con rigor la situación del personal actual de la Administración andaluza y las necesidades de plantilla.

## CC.OO apuesta por flexibilizar la organización y el currículo de la ESO

*Aunque el modelo de enseñanza comprensiva constituye una apuesta por la educación compensadora de las desigualdades sociales de origen y las producidas a lo largo del proceso educativo, su aplicación exige flexibilidad en los ámbitos organizativo y curricular, así como la creación de espacios y tiempos para la socialización*

**ESTA FUE** una de las conclusiones de las jornadas sobre la ESO, organizadas por CC.OO. de Enseñanza de Asturias los días 24, 25, 31 de enero y 1 febrero bajo el epígrafe "La ESO: problemas del profesorado, del alumnado y del funcionamiento de los centros".

En las jornadas, además de analizar la situación de la ESO, se discutieron algunas propuestas para mejorar las condiciones de la educación en esta etapa. A través de ponencias y de grupos de trabajo, se reflexionó sobre el contexto social de la ESO, el funcionamiento de la optatividad, medidas para el tratamiento de la diversidad, investigaciones sobre el fracaso escolar y la organización escolar de los centros y sus implicaciones en la convivencia.

Entre las conclusiones de las jornadas se destacó el hecho de que la etapa se esté desarrollando en un contexto de reducción de gasto público educativo, de crisis general de la sociedad, y en un clima de opinión pública que acusa a la Enseñanza Secundaria de múltiples deficiencias que en realidad son ajenas a ella.

También se subrayó que se reduzca el concepto de calidad a mera eficiencia, y que se vincule la libertad de elección a "selección y segregación".

En las jornadas se hizo hincapié en que el factor que más influye en el fracaso escolar es el nivel sociocultural y económico de las familias, por lo que se incidió en la necesidad de compensar las desigualdades de origen.

En cuanto a la conflictividad escolar, tras concluir que el tratamiento que le vienen dando los medios de comunicación es "de gran sensacionalismo, exagerando la realidad", se concluyó que las causas que la originan son complejas, por lo que para neutralizarla se aconsejó conjugar "prevención, diálogo y participación".

Para CC.OO. de Asturias la optatividad se configura "como síntoma y pronóstico de éxito escolar", dado que a través de ella "se forman grupos homogéneos asociados a niveles de rendimiento".

Una de las conclusiones más destacadas por el sindicato es la necesidad de "repolitizar" la educación "revalorizando aquello que tiene de más valioso en tanto que proyecto social y cultural emancipador". Por ello, se insistió en que es preciso hacer de la educación un proyecto social y cultural comunitario, "lo cual supone compartir, apostar por las mejoras colectivas y vincularla a espacios socioeducativos con la participación de profesionales externos".

## La oferta de empleo público docente supera a la del año pasado

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Cantabria considera aceptable tanto la oferta de empleo público docente de la Consejería de Educación, porque supera a la del año 2000, como el número de plazas por especialidades que se convocan*

**EN TÉRMINOS** generales, el sindicato valora positivamente los acuerdos con la Consejería en materia de oferta de empleo público y en jubilaciones LOGSE, aunque tilda de "ridícula" la oferta de licencias por estudios, que cree que debería ser de 20 plazas aproximadamente. En opinión de CC.OO. "no se puede hablar permanentemente de reciclaje profesional y hacer una oferta tan ridícula en este campo, que es la que puede permitir el reciclaje de calidad".

Partiendo de la necesidad de potenciar el empleo público, como mecanismo de mejora de la calidad del sistema y de la oferta educativa pública en general, la Federación de Enseñanza de CC.OO. viene abogando por amplias ofertas de empleo público.

Por otra parte, también en Cantabria algunos sindicatos están planteando una doble vía de acceso a la función pública docente para los interinos, que CC.OO. tacha de inconstitucional. La Federación plantea la mejora del sistema de acceso con propuestas ambiciosas, pero siempre dentro del ámbito legal y constitucional.

## Las indemnizaciones por jubilaciones LOGSE aumentan en un 75%

**CC.OO. HA ALCANZADO** un acuerdo para revisar la indemnización por jubilaciones LOGSE por el que la Consejería se compromete a incrementar su aportación en un 75%, lo que representará un 37,5 % de incremento en el total. Así, aquel docente que se jubile con 60 años de edad y 35 de servicios recibirá una indemnización entre 2.300.000 y 3.650.000 pesetas, dependiendo del cuerpo profesional al que pertenezca.

## Protestas para reclamar la reducción lectiva para los docentes mayores de 54 años

*El Gobierno de Aragón está incumpliendo su compromiso de reducir progresivamente la jornada lectiva para profesores mayores de 54 años. Esta medida, incluida en el Pacto por la Educación firmado en junio de 2000 por CC.OO. y una amplia representación de organizaciones educativas, deberá aplicarse en la actual legislatura autonómica que culminará en junio de 2003*

**LOS PROFESORES** que podrán beneficiarse por la medida ya han expresado su malestar a las organizaciones firmantes, a las que exigen su cumplimiento. Ante las reiteradas solicitudes, ruegos y preguntas formuladas sobre este asunto por CC.OO. y otros sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación, la Administración educativa ha respondido con el silencio, lo que ha aumentado la inquietud entre el

colectivo de profesores que respondieron masivamente a la convocatoria de Asamblea convocada por la Junta de Personal de Zaragoza el pasado 14 de febrero. En la Asamblea, a la que asistieron más de 170 profesores, se acordó convocar movilizaciones para presionar al Departamento de Educación en el cumplimiento de la medida. La primera concentración de protesta se produjo el día 26 de febrero.

## Iniciativa sindical conjunta para mejorar la Inspección educativa

**LOS CUATRO SINDICATOS** representados en la Mesa Sectorial han presentado una propuesta de acuerdo para mejorar las condiciones laborales y retributivas de la Inspección de Educación en Aragón. Tras reconocer el progresivo deterioro profesional que sufre el servicio de Inspección, cada vez más centrado en tareas burocráticas, se insta a que éste promueva la participación en procesos institucionales de innovación pedagógica o de mejora educativa y a estar presente en los procesos reglados de asesoramiento e información a las comunidades educativas.

En la propuesta se indica que la Inspección aragonesa es hoy la peor retribuida de España, junto con la de Castilla y León y Extremadura, dado que en el resto de las comunidades se han alcanzado acuerdos de homologación retributiva. Además, la Inspección es uno de los cuerpos docentes excluidos del Acuerdo de itinerancias de septiembre pasado.

## Abierto el debate sobre el nuevo decreto de admisión de alumnos

**LA COMUNIDAD** educativa de Aragón está debatiendo el borrador del nuevo decreto de admisión de alumnos, cuyo objetivo es equilibrar la distribución del alumnado diverso entre los centros sostenidos con fondos públicos y, por tanto, conseguir que todos reúnan las mismas condiciones de escolarización. El decreto prevé reservar plazas en los centros para la escolarización de alumnado con necesidades

educativas especiales así como la constitución de Comisiones de Escolarización de zona y en localidades donde haya centros públicos y concertados, con representación sindical y de toda la comunidad educativa.

El borrador del decreto debe ser debatido en Consejo Escolar de Aragón y remitido al Departamento de Educación para su aprobación definitiva.

## Un Acuerdo-Marco para consolidar el empleo y defender la enseñanza pública

*Atrás quedan los años y tres convocatorias encuadradas en el Acuerdo-Marco de enero de 2000. Entonces la Federación de Enseñanza de CC.OO. Canarias afrontó, no sin un amplio y controvertido debate interno, el reto de servir de vagón y locomotora de un proceso de consolidación de empleo docente y servicio público educativo.*

**POCOS SERVIMOS** de sostén al peso de tal medida que rompía un ritmo de creciente precariedad en Canarias próximo al 30% de su plantilla. Así, con dos convocatorias que han estabilizado 1.500 plazas y una próxima que lo hará con otras 1.000, para finalizar con aproximadamente 1.200 en el año 2003, CC.OO. habrá cumplido un plan cuatrienal propiciando y contribuyendo a una necesaria concurrencia estatal en fechas y objetivos de las ofertas de empleo público. Y todo ello a pesar de diversos mensajes populistas y sin futuro que han intentado confundir a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Finalmente, queremos apuntar lo obvio, que CC.OO. de Canarias ha apostado por fijar su plantilla funcional docente en un 80% del total, en un territorio que tiene la excepcionalidad positiva de abrir la demanda educativa con un 80% de enseñanza pública y sólo un 20% de privada-concertada, desprendiéndose de tal hecho que existe en nuestra actitud unos componentes de interés general en defensa de lo público y de atención a un modelo de sociedad económicamente diversa y en ocasiones multiétnica, que trataremos de escolarizar y educar.

## Prosigue la negociación sobre arreglos escolares para este curso

*La Consejería de Educación y los sindicatos han vuelto a negociar la primera convocatoria de "arreglos escolares" en el seno del grupo de trabajo de Plantillas y Empleo*

**ESTA SEGUNDA** ronda de negociaciones se produjo tras el rechazo sindical el pasado mes de diciembre de los criterios sobre plantillas propuestos por la Junta y la demora de ésta en negociar un marco general de plantillas que garantice la estabilidad en el empleo y recoja las demandas sindicales. Educación ha propuesto unos criterios de vacantes para el primer ciclo de la ESO y así

desarrollar la Disposición transitoria IV de la LOGSE, fijando las plazas que deberían ofertarse a maestros y profesores de Secundaria. Aunque la negociación a nivel provincial se ha desarrollado de forma desigual y entre discrepancias acerca de algunos criterios, se ha producido una "segunda vuelta" de negociaciones a nivel regional durante la cual la Administración ha mostrado un talante positivo.

### OPOSICIONES

## Convocadas 768 plazas de empleo público docente

**LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN** ha convocado 768 plazas de Oferta de Empleo Público docente cuya distribución por especialidades es la siguiente: 451 para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, 184 para el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, 23 para Escuelas de Idiomas, 92 para el Cuerpo de Música y Artes Escénicas y 18 para el Cuerpo de Inspectores de Educación. Para CC.OO., aunque su petición rondara las 880 plazas, se trata de una "buena oferta" porque se sitúa en el objetivo fijado en el Acuerdo de Interinos de diciembre de 2000 de reducir al 7% el número de interinos docentes hasta finales del curso 2004-2005.

### CASTILLA-LA MANCHA

#### U N I V E R S I D A D

## CC.OO. desbloquea el complemento de calidad del profesorado

**DESPUÉS** de la reunión celebrada el pasado 6 de febrero por la Comisión de Seguimiento del Programa de Calidad del Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), CC.OO. presentó una propuesta de desarrollo y adecuación del Complemento del Acuerdo de Calidad del Profesorado. La propuesta se inscribe en el marco del Contrato-Programa que contempla la financiación para la UCLM y el citado complemento. De este modo, el sindicato hace realidad una de sus reivindicaciones mantenidas desde hace año y medio. La propuesta, apro-

bada por el Rectorado y con la abstención de UGT, consiste básicamente en tres puntos:

- El cobro del 100% del complemento en el año 2002, en dos plazos, 1/3 en marzo-abril y 2/3 en diciembre. A partir de este año en noviembre - diciembre se cobraría anualmente.
- Durante este curso no es necesario presentar documentación, salvo para cambios en la situación del profesorado o méritos que se deseen aportar para ser evaluados.
- Se revisará a la media de otras universidades la cuantía del complemento para los titulares de Escuelas Universitarias (TEUs)

## Integrado en el convenio el personal laboral de Educación

**EL DÍA 19** de febrero la Comisión Paritaria del Convenio Único de la Junta de Castilla y León acordó la integración del personal laboral de educación al convenio. La decisión fue adoptada de espaldas al Foro de Negociación por iniciativa de la Consejería de Presidencia y con el respaldo de CSIF y la firma de UGT. Con el incumplimiento por parte de la Consejería de Educación de reunir al Foro Negociador para cerrar la parte pendiente, CC.OO. ha planteado varios interrogantes. Así, el sindicato se pregunta qué pasará con las vacantes de educación destinadas a consolidación de empleo o con quienes desde hace tiempo esperan la promoción interna. También se pregunta si los trabajadores del servicio de limpieza podrán acceder a alguna vacante de ordenanza cuando por traslado tienen preferencia los de igual categoría (en el Convenio de la Junta). La Federación de Enseñanza de CC.OO. seguirá presionando a la Administración para que cumpla sus compromisos al tiempo que califica de "cinica" su postura de la Administración.

## Incrementadas las indemnizaciones por la jubilación LOGSE

**CC.OO.** y el resto de sindicatos firmantes del Acuerdo sectorial han pactado con la Administración un aumento de las indemnizaciones por jubilación LOGSE, que pasan a ser 2,5 veces las fijadas en su día por el Ministerio de Educación. Se abstuvieron CSIF y STE. Con este acuerdo se establecen las indemnizaciones para maestros en 12.547,63 euros y de 14.914,13 euros para el Cuerpo de Secundaria siempre que hayan cumplido 60 años de edad y acrediten 35 o más de servicios. Esta mejora se inscribe en el Acuerdo sectorial de 22 de noviembre de 1999.

CATALUÑA

ALUMNADO

## Publicado el nuevo decreto de matriculación en los centros escolares

*El Gobierno de la Generalitat aprobó el 5 de febrero un nuevo decreto de matriculación en los centros educativos. Aunque recoge algunas de las reivindicaciones de CC.OO., el decreto no contempla el establecimiento de una oficina única de información a las familias sobre la oferta escolar de la zona y sus diferentes niveles*

**EL OBJETIVO** de esta oficina informativa es que las familias reciban una información no mediatizada por la que pueda facilitarle el titular de cualquier centro privado. El decreto no establece la permanencia a lo largo del año de las Comisiones de Matriculación, garantía de escolarización adecuada del alumnado que se incorpora al sistema fuera de la época de matrícula. Asimismo, tampoco explica los instrumentos concretos de control de la información que los centros han de hacer públicos. Otras de sus lagunas son que no especifica los

requisitos para acreditar las circunstancias de necesidades educativas especiales derivadas de situaciones económicas o sociales desfavorecidas o de incorporación tardía y no concreta el tipo de recursos que se donarán a los centros que acojan a este alumnado ni los criterios para determinar las áreas de escolarización singular. CC.OO. advierte de que esta norma no mejorará el proceso de matriculación ni la situación del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y no evitará la progresiva conversión en guetos de algunos centros públicos.

## La situación de las Artes Plásticas y Diseño fue debatida en una jornada

**EL 23 DE FEBRERO** se celebró una jornada dedicada a la situación de las Artes plásticas y Diseño en la que se informó de las condiciones del profesorado definitivo e interino y se debatió la mejora de estas enseñanzas y de las condiciones laborales de los profesionales.

Las nuevas enseñanzas de Artes plásticas y Diseño previstas en la LOGSE aún no han acabado de despegar tanto en Cataluña como en el resto del Estado. También está pendiente la aprobación del nuevo decreto que regulará las nuevas especialidades del profesorado y de los maestros de taller, lo que significa que éstos deberán embarcarse en un proceso de adscripción a las nuevas especialidades. Además, se está estudiando futura la normativa que permitirá que en Cataluña se imparta la diplomatura de Diseño.

## CC.OO. promueve un recurso sobre los descuentos de huelga

**DESPUÉS** de las huelgas de 22 de marzo y 14 de diciembre del 2000 y 17 de mayo del 2001, el Departament d'Ensenyament practicó en algunas de sus delegaciones descuentos a los huelguistas a razón de siete horas y media por cada jornada de huelga, en lugar de hacerlo por las horas reales de permanencia en el centro educativo del día correspondiente. La Federación de Enseñanza de CC.OO. insta a presentar recurso de alzada individual contra la resolución que comunicaba los citados descuentos.

Si a los tres meses, la Administración no ofrece respuesta alguna, la ley permite defender los derechos de los afectados por vía judicial. Por ello, el sindicato anima a proseguir con las reclamaciones, no sólo por una cuestión económica, sino por entender que esta medida constituye un ataque al derecho de huelga y una sanción de haberes, con claras intenciones disuasorias.

CEUTA Y MELILLA

O P I N I Ó N

## Acceso e interinos: No nos engañemos

**LAS PRÓXIMAS** convocatorias de oposiciones y el anuncio de la disposición del Ministerio a negociar la modificación del sistema de acceso a la función pública docente, han sido argumentos suficientes para despertar una gran inquietud entre los profesores interinos. Si a este hecho unimos la circunstancia de que nos hallemos en un año de elecciones sindicales, tendremos los ingredientes necesarios para convulsionar a un colectivo muy vulnerable por su precariedad laboral.

Como consecuencia de todo ello, y ante el cúmulo de opiniones críticas, dispersas e inconexas, CC.OO. considera conveniente exponer las siguientes puntualizaciones:

1. Hemos defendido siempre, por convicción y con firmeza, el derecho de los profesores interinos a estabilizar su situación laboral, y facilitar su acceso a la función pública en las condiciones más favorables posibles. La supresión del sistema de bloques y el establecimiento de listas preferentes del que se disfruta en estos momentos, es una prueba real. Se trata de un acuerdo conseguido en una situación muy complicada y en contra de la posición del Ministerio, proclive a la rotación y a la no consolidación de derechos.

2. Precisamente por su trayectoria de lucha junto a los profesores interinos en defensa de sus intereses, CC.OO. siente un profundo respeto por este colectivo. Por ello, jamás va a hacer demagogia con los interinos ni va a utilizar su agobio como un factor de rentabilidad electoral. Tampoco va a regalar los oídos a nadie ni utilizará el legítimo derecho de este colectivo a resolver su situación, como un filón de votos fáciles. En la actualidad el Ministerio no acepta, bajo ningún concepto, la posibilidad de la "doble vía". Esa es una realidad que todos los sindicatos que nos sentamos en la mesa conocemos perfectamente. Nuestra obligación es decir la verdad, porque sólo vale aquello a lo que uno pueda comprometerse a llevar a efecto. Hablar por hablar está al alcance de cualquiera.

3. Ni CC.OO., ni ningún otro sindicato determina la oferta pública de empleo. Ni siquiera se puede hablar de negociación. El Ministerio se limita a oír las propuestas sindicales y actúa siguiendo unos criterios que nadie conoce.

Estamos disconformes con la propuesta ministerial del año 2002. Los criterios utilizados para la contrapropuesta de CC.OO. son fáciles de entender. Hemos pretendido compatibilizar una oferta amplia con las ofertas hechas en otras comunidades y con los intereses de los interinos que pueden ver peligrar sus actuales puestos de trabajo.

## CC.OO. discrepa de la oferta de empleo público docente de la Consejería

**COINCIDIENDO** con la negociación del sistema de acceso a la función pública docente, la Consejería de Educación ha anunciado, con la complicidad de CSIF y ANPE, que ofertará 700 plazas para profesores de Educación Secundaria, profesores técnicos, Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas, lo cual supone que el próximo curso más de 300 interinos serán desplazados de su puesto de trabajo. CC.OO. propuso que la oferta se limitase al número de plazas de nueva creación y de reposición que, según cálculos del sindicato, estaría en torno a 400: 300/350 plazas que se crearán en los 14 IES nuevos y 50/80 plazas de jubilaciones

Esta propuesta de CC.OO. se basaba en que habría que esperar a que se negociase el nuevo sistema de acceso para sacar las plazas que ahora están cubiertas por interinos, toda vez que había unanimidad en la necesidad de modificar el actual sistema de acceso. Una vez establecido el número de plazas, el sindicato también planteó la necesidad de no convocar aquellas especialidades que no se ofertaban en las comunidades autónomas más cercanas para impedir el aluvión de opositores.

Igualmente, propuso mantener la proporcionalidad del resto de plazas respecto a lo que se conocía de otras comunidades. Concretamente son más de 200 las plazas que se ofertan en Extremadura que corresponden a especialidades que no se convocan en Andalucía. Esto supone la ruptura del actual equilibrio entre las listas de interinos de las distintas comunidades.

CC.OO. argumenta que la precariedad y la inestabilidad del profesorado interino se resuelve con una fórmula que se sustenta en dos pilares: una amplia oferta de empleo público de carácter plurianual, que en tres o cuatro años redujera la tasa de interinidad a la llamada tasa de "rozamiento", entre el 7 y el 10%; y un nuevo sistema de acceso, en sustitución del decreto 850, basado en la única propuesta que es válida en el marco jurídico y constitucional vigente. Esta propuesta, difundida y avalada por gran parte del profesorado, consiste en dar el máximo valor a la experiencia docente, una sola prueba que verse sobre un temario reducido y relacionado con la práctica docente y garantías de que la selección se hace por concurso-oposición.

Según CC.OO. en su propuesta "se renuncia a la demagogia de defender posiciones insostenibles constitucional y jurídicamente y que contravienen lo establecido por una amplia jurisprudencia".

## Educación aplaza las pruebas de la oferta de empleo para 2002

*El Departamento de Educación ha acordado aplazar hasta el verano de 2003 la oferta de empleo público de 1.352 plazas, al margen de la Mesa sectorial y con el aval de STEE, LAB, ELA y UGT. Como sindicato mayoritario en el sector, CC.OO. exige a Educación que rectifique para acordar el aplazamiento de la oferta renegociando la convocatoria y negociando las medidas que favorezcan una mayor estabilidad y el rejuvenecimiento de las plantillas docentes*

**CON SU PROPUESTA** de Oferta de Empleo Público, el Departamento que dirige Anjeles Iztueta incumplía el Acuerdo que Administración y sindicatos firmaron en junio del 2000 y en el que se comprometía a fijar un marco global de actuaciones que respondiera a las especificidades de un sector en el que la interinidad supera el 25% de la plantilla y que está necesitado de medidas que favorezcan su rejuvenecimiento.

Por su parte, CC.OO. había hecho pública su propuesta en torno a un Plan Global a favor del Empleo Estable en el que reivindicaba la consolidación de 4.000 empleos, que permitieran abordar la respuesta a esas necesidades y a los nuevos retos del sistema educativo. Además, la propuesta de Educación cerraba la puerta de acceso a los interinos que no acreditasen algún perfil lingüístico, a pesar de

que en muchas plazas no resulta necesaria la acreditación del perfil exigido. CC.OO., en solitario, ha reclamado al Gobierno vasco en general y del Departamento de Educación en particular, las adecuaciones normativas precisas para que, desde el cumplimiento de la ley, el profesorado interino vasco pueda acceder a la Oferta Pública de Empleo anunciada, al igual que en anteriores ocasiones.

El Departamento de Educación ha hecho público un Acuerdo alcanzado con los sindicatos STEE, LAB, ELA y UGT, a espaldas de la negociación en Mesa Sectorial y marginando a CC.OO., sindicato mayoritario en el sector, aplazando hasta el verano del 2003 las pruebas de la OPE que pretende ser publicada sin modificación alguna.

CC.OO. ha demandado la rectificación pública por parte de la consejera,

## CC.OO. valora positivamente el Acuerdo retributivo para los empleados públicos

**EL DÍA 20 DE FEBRERO** se firmó el Acuerdo de Retribuciones para los empleados públicos correspondiente al año 2002 que contempla un incremento salarial del 3%. Para CC.OO., que firmó en solitario dicho Acuerdo, este incremento supone un avance cualitativo importante porque hasta ahora no se había superado el IPC en las ofertas del Gobierno.

El Acuerdo contempla además los siguientes compromisos:

- Mantenimiento en el INSS de la gestión económica del control de las bajas y altas.
- El compromiso de desarrollo de un sistema de previsión social complementario bajo la forma de un Plan de Pensiones en la modalidad de empleo.
- Posibilitar la fijación de criterios para aplicar medidas de sustitución y relevo, con dotación presupuestaria para el rejuvenecimiento de plantillas.
- Establecimiento de planes para la Normalización del uso del euskera.
- Atribuciones de negociación en la Mesa General sobre la problemática de la subcontratación de servicios, incluyendo la mejora de condiciones de sus trabajadores.

COMUNIDAD DE MADRID  
ENSEÑANZA PÚBLICA

## Diez propuestas de CC.OO. para mejorar la enseñanza madrileña

*La Federación Regional de Enseñanza de CC.OO de Madrid ha elaborado diez propuestas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza madrileña y que constituyen una alternativa a las medidas esbozadas por el Gobierno del PP en el todavía desconocido borrador de la Ley de Calidad. Entre éstas, destaca el incremento del gasto educativo hasta el 6% de PIB*

**LAS MEDIDAS**, que se están divulgando a través de una campaña informativa, son las siguientes:

1. Suficientes plazas públicas. Crear 10.000 plazas públicas en Educación Infantil; es decir, el 20% de la demanda potencial.
2. Control social de los centros a través de los consejos escolares, la Inspección y la Administración, como garantes del cumplimiento de las normas establecidas.
3. Escolarización equilibrada. Debe desaparecer la concentración en los centros públicos de alumnado con necesidades de compensación educativa.
4. Solución a los problemas de convivencia.
5. Reconocimiento de los docentes, mejorando las condiciones laborales y retributivas; reduciendo la jornada laboral 35 horas y reconociendo sus funciones no lectivas.
6. Aumento de plantillas y recursos. Cumplir

los acuerdos firmados: 1,5 profesores por grupo en Infantil y en Primaria; 2,5 en Secundaria. Profesorado específico y de apoyo para los alumnos con necesidades de compensación educativa. Dotar a los centros con el personal de administración y servicios educativos complementarios.

7. Menos alumnos por aula. El máximo de 20 en Infantil y Primaria y de 25 en Secundaria. Reducción de la *ratio* en los centros que escolaricen a alumnado con necesidades de compensación educativa.
8. Participación y democracia en los centros. Los directores deben ser elegidos desde un modelo que garantice la corresponsabilidad, la transparencia en la gestión y su control social. La Administración propiciará la presentación y respaldará a los directores elegidos.
- 9.- Respuesta según las necesidades.
- 10.- Financiación del 6% del PIB.

G A L I C I A  
ENSEÑANZA PÚBLICA

## Parálisis en la Consellería de Educación

*Tres meses después de la "nueva" toma de posesión del conselleiro de Educación, Celso Currás, este Departamento sigue paralizado y sin iniciativas*

**CC.OO.** ha planteado todas aquellas cuestiones que deberán abordarse de inmediato. Así, considera necesario negociar la mejora de los catálogos de Infantil y Primaria e incrementar los recursos humanos en Infantil, para afrontar medidas de atención a la diversidad y para la dotar de profesorado especialista a la escuela rural y unitaria. También estima urgente abordar la nego-

ciación sobre la mejora de las retribuciones del profesorado gallego. Los salarios de los docentes de Galicia están entre los más bajos tras los acuerdos retributivos alcanzados en el resto del Estado.

Otro punto que deberá negociarse es la modificación de las ordenes de organización y funcionamiento de los centros de Secundaria, para adaptarlas a los criterios por los que

## Críticas a la inoperancia de Educación ante el caso de Fatima Elidrisi

**CC.OO.** ha acusado a la Consejería de Educación de "ineficacia y dejación de funciones" ante el caso de la niña marroquí Fátima Elidrisi, que volvió a clase a un IES de San Lorenzo de El Escorial después de permanecer tres meses sin escolarizar a raíz de su expulsión del colegio concertado Inmaculada Concepción por asistir a clase con la cabeza cubierta con un pañuelo islámico.

El sindicato afirma que la Consejería ha incumplido el Acuerdo de la Comisión de Escolarización al tiempo que califica de "antisocial" la actuación del colegio religioso. Según CC.OO., éste "ha conseguido poner de rodillas al consejero Mayor Oreja", al tiempo que alude a la "habitual coincidencia de modelos y estilos" entre los gobernantes del PP y la jerarquía eclesiástica española. Por todo ello, exige que se pidan responsabilidades al colegio religioso por incumplir la LODE y la LOGSE y vulnerar los derechos fundamentales de Fátima reconocidos en la Constitución. También pide al Gobierno de Ruiz-Gallardón que depure a los responsables educativos "de la cadena de despropósitos que han llevado a Fátima a permanecer más de un trimestre sin escolarizar".

se han determinado las plantillas a raíz del Acuerdo de Secundaria.

Por otra parte, CC.OO. recuerda los compromisos de la Administración pendientes de cumplimiento, tales como la consolidación del complemento retributivo de los directores o el reconocimiento del derecho inalienable del profesorado que efectúa sustituciones a percibir la parte proporcional de las vacaciones correspondiente al periodo que ha trabajado.

Por último, la Consellería de Educación ha presentado una propuesta de oferta de empleo público para el 2002 que prevé 120 plazas para el Cuerpo de Maestros, 206 para Secundaria y 52 para FP.

# La Consejería presenta los proyectos de decretos y órdenes que reordenan la ESO y del Bachillerato

*Sin esperar a la Ley de Calidad, la Consejería de Educación ha presentado los proyectos de decretos y órdenes por los que se establece y desarrolla el currículo y la estructura de la ESO y del Bachillerato*

**SEGÚN CC.OO.**, de una primera lectura de estos borradores se desprende el desconocimiento de las autoridades educativas que "confunden la Tecnología con la informática y pretenden que la informática sea una materia de dicha área". El sindicato teme que la Tecnología se vacíe de contenido, creando serios problemas al profesorado. También aprecia una similar ignorancia en el área de Ciencias Naturales, donde no se incluye la Física y Química creando una situación anómala a los profesores de estos departamentos.

CC.OO. cree que en los proyectos de la Consejería la atención a la diversidad "sufre un nuevo ataque". Cita como ejemplo el que la distribución de alumnos con necesidades educativas especiales se haga por zonas y no por centros, que no se contemplen medidas de compensación y que se rescate "el rancio concepto de recuperación".

En cuanto a la organización del currículo, el sindicato critica "el radical recorte" de la opta-

tividad -aproximadamente de un 50% en 4º de la ESO y el Bachillerato. Advierte de que la primera consecuencia de este recorte es que limitará considerablemente la oferta de asignaturas en los centros, con el consiguiente recorte de plantillas. "De este modo -añade CC.OO.-, el recorte de optativas se traduce en un mero recorte presupuestario que desequilibrará la situación de numerosos departamentos, algo que ya dejaba bien claro la Inspección cuando aplicaba unos criterios muy restrictivos en el número de alumnos mínimo necesario para una optativa". Sin embargo, detrás de estos recortes el sindicato observa "una voluntad manifiesta de ir minando otro de los ejes de la LOGSE: la optatividad y, en última instancia, la atención a la diversidad".

También señala que "en caso de aplicarse estas medidas, el alumno no podrá seguir un itinerario educativo que responda a su capacidad y preferencias vocacionales". A juicio de CC.OO. el objetivo es "uniformar por un lado y selec-

cionar por otro, para lo cual no es necesario el seguimiento tutorial. Así es como desaparece la hora de tutoría del primer curso de Bachillerato cuando era necesario implantarla en 2º".

CC.OO. recuerda que en los doce años de implantación de la LOGSE pocos centros han ofertado optativas encaminadas a los ciclos formativos de Grado Superior y que éstas "permitían disponer de más horas a los departamentos, consolidar o crear plantillas y, en definitiva, mejorar la calidad de enseñanza, dado que las ratios eran inferiores en estas asignaturas".

CC.OO. sostiene que la optatividad debería ser la otra cara de la atención a la diversidad, por lo que considera que los recortes previstos por la Consejería afectarán sobre todo a la autonomía de los centros. Concluye afirmando que la propuesta de la Administración, además de limitar la oferta educativa, "puede ser utilizada para establecer distintos itinerarios que, a partir de 3º y 4º de la ESO, segreguen a los alumnos y limiten su capacidad de elección".

## REGIÓN MURCIANA

### ENSEÑANZA PÚBLICA

# Acuerdo para perfilar el nuevo modelo de Educación de Personas Adultas

*El pasado 1 de febrero se firmó un acuerdo entre CC.OO., UGT y la Administración regional que establece un nuevo modelo de Educación de Personas Adultas para la Región Murciana*

**EL ACUERDO** afecta a un colectivo de 149 profesores, entre funcionarios de carrera e interinos, que desempeñan su labor en 17 centros públicos y un centro privado y a los convenios de colaboración que mantienen cuarenta ayuntamientos de la Región, que contemplan un total de 169 módulos o profesores que imparten estas enseñanzas. Además, en la esta comunidad autónoma funcionan 26 Aulas Mentor autorizadas que desarrollan una variada oferta educativa sociocultural dentro del marco de las nuevas tecnologías de la información.

Los objetivos generales del nuevo modelo son potenciar la formación de la población adulta como instrumento básico de desarrollo socioeconómico regional y local, favorecer una formación integral, hacer posible una cuantificación y coordinación efectiva de todas las iniciativas y recursos formativos de la Región, crear y consolidar una estructura organizativa que permita la planificación y la gestión de los programas y garantizar la racionalidad y calidad en el empleo, dotando de los recursos humanos suficientes y asegurando la estabilidad laboral.

El Acuerdo establece la creación del Consejo Regional de Formación Permanente de Personas Adultas, como marco específico de participación, coordinación y asesoramiento, y en el que estarán presentes las organizaciones sindicales más representativas.

La Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. valora muy positivamente el Acuerdo alcanzado que, en su opinión, pone fin a un largo contencioso mantenido con la Administración educativa y que ya el curso pasado se saldó con movilizaciones en este colectivo.

## Convocatoria de cerca de 1.500 plazas docentes

**LA CONVOCATORIA** de oposiciones docentes para 2002 prevé una oferta de cerca de 1.500 plazas, cuya distribución por especialidades es la siguiente: 800 para Educación Primaria, 545 para Secundaria, 130 para FP; 78 para PTFP, 20 para Escuelas de Idiomas y alrededor de 100 para conservatorios. Tras la aprobación el decreto que regula el requisito lingüístico, este año será la primera vez que se aplique.

CC.OO. considera "muy positivo" el acuerdo del que surgió la Oferta de Empleo Público de este año porque reducirá la precariedad de empleo, consolidará los equipos docentes y permitirá seleccionar al personal encargado de atender las necesidades de los diferentes programas de enseñanza en valenciano.



### PAÍS VALENCIÀ

#### ENSEÑANZA PÚBLICA

## La Conselleria de Educació discrimina al profesorado

*A diferencia de otras comunidades autónomas, en el País Valencià las maestras y los maestros siguen sin percibir la diferencia de complemento retributivo por trabajar en ESO. La Administración ha manifestado en la Mesa sectorial que no pagará este complemento mientras no haya unidad sindical, ya que esta propuesta cuenta con la oposición de uno de los sindicatos que componen la Mesa*

**POR LO QUE RESPECTA** a la gratificación que se percibe por la jubilación LOGSE, la Conselleria ha presentado una propuesta en la que se homologa la gratificación que percibirá el profesorado del País Valencià con la estipulada para los de la Comunidad de Madrid. CC.OO. insiste en que esta comunidad permanece a la cola de lo que se percibe

en el resto de las comunidades autónomas y que. Las gratificaciones por jubilación no han sido actualizadas desde 1991 y se hallan por debajo de las establecidas en otras comunidades autónomas. Además, en del País Valencià tampoco se ha aplicado el compromiso adoptado el pasado año de pagar la subida a los docentes que se jubilaron en 2001.



### ENSEÑANZA CONCERTADA

## La Administración permite la segregación de alumnado por motivos de sexo

**SEGÚN DATOS** aportados por la Administración educativa, después de tres años de concedido el concierto, cuatro centros docentes conocidos por su adscripción al Opus Dei, siguen segregando a su alumnado por sexos, de modo que los centros femeninos siguen sin tener matrícula de chicos y los masculinos no la tienen para chicas.

Por iniciativa de la Federación de Enseñanza de CCOO PV hay abierto un proceso conten-

cioso administrativo contra estos colegios ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El sindicato considera insostenible esta situación, al entender que los titulares de los centros deciden libremente acogerse a los conciertos educativos, por lo que, una vez que los suscriben, están obligados a cumplir las condiciones establecidas en el decreto sobre admisión de alumnos en el que se indica que no se puede dis-

criminar al alumnado. Más aún, CC.OO. recuerda que, como consta en el acta de la comisión de conciertos educativos, la propia Administración educativa manifestó en su día que "si se concerta, la escolarización ha de ser mixta necesariamente". Por ello, afirma no entender que la Administración no haya actuado de oficio, máxime cuando estos son los únicos centros concertados que segregan al alumnado por razón de sexo.



Serafin  
Antúnez

Profesor de la Facultad  
de Pedagogía  
de la Universidad  
de Barcelona

TEMA DEL MES / Otra calidad educativa es posible

# Administración educativa e innovación: Predicar con el ejemplo

*A pesar del consenso en torno a la necesidad de introducir cambios organizativos y didácticos en los centros de enseñanza y de los esfuerzos de los directivos y de los docentes en ese sentido, existe una flagrante contradicción entre los mensajes que transmiten las administraciones y las prácticas que desarrollan*

**PARECE EVIDENTE** que existen múltiples y bien fundamentadas razones para que las personas que nos dedicamos a la educación escolar procuremos desarrollar prácticas profesionales adecuadas a los nuevos requerimientos que nos formula la sociedad y a la complejidad de los contextos educativos actuales. Sostener propuestas organizativas, didácticas u orientadoras obsoletas o pusilánimes ante esas nuevas demandas suele ser indicio, casi siempre, de desidia profesional, conformismo y aceptación del fracaso. Las prácticas inadecuadas no siempre son consecuencia de la carencia de recursos o de los marcos de intervención hostiles.

Afortunadamente, en nuestros centros educativos y entre su personal directivo y docente cada vez son más perceptibles meritorios intentos por cambiar e innovar mediante la puesta en marcha de estrategias de intervención distintas a las tradicionales y consuetudinarias. Quienes así actúan, en general, comparten tres convicciones: que no valen soluciones viejas para los problemas nuevos; que las adaptaciones y ajustes entre los planteamientos docentes y las necesidades de los estudiantes tienen que ser recíprocas -sin que predomine la fuerza de un estamento sobre la del otro-, y paulatinas -no bruscas y radicales-; y que, tal vez, la única alternativa que está en sus manos para encontrar motivación en el ejercicio profesional es siendo

capaz de diseñar la propia tarea de manera que sea atractiva para uno mismo, creativa y no rutinaria.

Ahora bien, para que cambie un sistema escolar, para que las innovaciones y, más aún, las reformas educativas sean efectivas y se desarrollen de manera armónica es imprescindible que se produzcan modificaciones en todos los elementos que lo constituyen, no sólo en algunos de ellos. Sin embargo, es bien notorio que se mani-

## Inhibición de las administraciones

**DURANTE** estos últimos años estamos asistiendo a un atractivo y ambicioso proyecto (y participando de forma crédula y convencida en él): reformar la educación escolar de nuestro país, con la intención de mejorarla, promoviendo la equidad y la justicia. Ese loable propósito está auspiciado por nuestras administraciones educativas. Sin embargo, éstas, que forman uno de los elementos capitales del sistema, se resisten a aplicar lo que ellas mismas postulan. Esa inhibición anula los efectos positivos de otros cambios que sí se producen en otras instancias del mismo sistema: escuelas y aulas y, lo que es peor, como la inhibición es notoria da lugar a procesos de desconfianza y de resistencia entre directivos y docentes.

fiesta un pertinaz interés por atribuir la responsabilidad del cambio casi exclusivamente a los docentes y a las unidades escolares en las que trabajan: las aulas y los centros.

De tanto oírlo, decirlo y repetirlo el mensaje ha calado hondo: "el cambio y la innovación están en manos de los docentes, ya que ellos son los agentes más importantes del hecho educativo..."; "el docente tiene que innovar a través de la reflexión sobre su práctica"; "la unidad de cambio es la escuela, ya que en ella es donde se desarrollan las acciones más sustantivas: enseñar y aprender, fundamento de todo proceso educativo", "el verdadero protagonista del cambio es el docente". Enunciados como éstos, aun siendo ciertos, ocultan otros, no menos ciertos ni menos importantes, sobre los que parece no existir interés por recordarlos.

Resulta, además, que esos enunciados vienen desde hace tiempo llenando de contenido los discursos: mensajes, normativas e instrucciones de quienes pretenden promover aquellas

AGENCIA MATRIMONIAL

**NAZARETH**

*Seriedad, rapidez, eficacia.*

*Decana de las Agencias*

*Matrimoniales de España.*

*¡33 años formando nuevas*

*parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.**

**28013 Madrid**

**91 523 32 13 - 91 531 65 58**



reformas: nuestras administraciones educativas; es decir, el dispositivo de órganos: direcciones generales, subdirecciones, secciones, servicios, negociados, unidades, en fin, y de los técnicos que trabajan en ellas que, desde fuera de los centros educativos y a menudo bastante distantes de ellos, constituyen el aparato concebido para gestionar y apoyar a los sistemas escolares. La responsabilidad del cambio también les corresponde a ellos y la mejor manera de promoverlo y de hacerlo creíble es mantener una imprescindible coherencia entre sus discursos y sus prácticas. No son posibles innovaciones ni cambios sustantivos si no se está dispuesto a efectuar modificaciones, sin excepciones, no sólo en los centros escolares sino también en las estructuras, las prácticas y las culturas del sistema educativo que son contrarias los cambios que se pretenden promover.

El breve espacio de que disponemos nos permite referirnos únicamente a algunos de los discursos que transmiten nuestras administraciones y a anotar cómo en muchos casos, reconociendo las excepciones, las prácticas que desarrollan son contradictorias.

*El discurso de la atención a la diversidad.* En los centros escolares y a través de una adecuada intervención de los profesionales que trabajan en ellos deben desarrollarse prácticas educativas que tengan en cuenta la diversidad. Así, la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje, de etnias, de lenguas, de género, etc., deviene una necesidad y constituye un compromiso y una acción de justicia.

*Los hechos.* Efectivamente, no hay nada más injusto que tratar igual lo que es diferente. Sin embargo, desde nuestras administraciones educativas se continúa actuando sin considerar las circunstancias particulares de los centros o del profesorado. Las normas legales, comunes para todo tipo de centros, raramente consideran las diversas tipologías de nuestros establecimientos



### Las prácticas inadecuadas no siempre son consecuencia de la carencia de recursos o de los marcos de intervención hostiles

escolares. Se formulan instrucciones requiriendo producciones similares en contenido y forma (el PCC, la Memoria o la documentación administrativa, por ejemplo) en plazos idénticos a centros bien distintos. Se otorga la misma consideración y trato a un establecimiento escolar cuyos profesionales son laboriosos y actúan comprometidos con su tarea que a otro cuyos docentes se muestran negligentes. ¿Quién considera y aplica y quién no el principio de atención a la diversidad?

*El discurso de la formación permanente.* Los docentes y directivos deben, a través de la formación permanente, procurar su actualización científica y didáctica con el fin de desarrollar las capacidades que demanda un adecuado desempeño profesional coherente con los principios de nuestra reforma educativa.

*Los hechos.* Los planes de formación permanente del profesorado son visibles, el número de acciones formativas, la diversidad de modalidades o la cantidad de docentes y directivos que participan en ellos también son identificables. Se dispone de esas informaciones y están debidamente documen-

tadas. Sólo hay que recurrir a las memorias de los Centros de Profesores, a los ICEs, o a las instancias que en cada comunidad autónoma se encargan de la formación permanente del profesorado. Ahora bien, ¿sabe alguien cómo llevan a cabo su formación permanente las personas que trabajan en todas las instancias del aparato de la Administración antes aludido?; ¿se conoce si, en realidad, desarrollan alguna actividad formativa consistente y adecuada a los requerimientos profesionales, también nuevos y distintos para ellos?

Hay que agradecer a nuestras administraciones educativas los notables y, en algunos casos, exitosos esfuerzos por capacitar a los docentes y directivos de los centros escolares en los últimos años, sin embargo convendría recordarles que olvidaron más de lo razonable atender a los profesionales que trabajan en sus propios servicios.

*El discurso de la estructura.* Los centros educativos deben valerse de estructuras organizativas flexibles, adaptativas y adecuadas a un marco de exigencias imprevisible y cambiante.



*Los hechos.* Rigidez, uniformidad, permanencia y organización vertical son algunas de las características principales de la estructura de nuestras administraciones educativas. Se diría que están orientadas por modelos propios de las organizaciones de la época de la revolución industrial ¿No sería conveniente ensayar otros modelos más “adhocráticos”, más ágiles, más creativos, en suma, más eficaces?

*El discurso del cambio cultural.* Nuestro profesorado y nuestros centros educativos deben modificar sus valores, significados, tradiciones, costumbres..., con el fin de construir una cultura profesional basada en la evaluación continua de sus prácticas, el trabajo en equipo, la participación y la colaboración.

*Los hechos.* Lamentablemente continúan siendo muy escasos los procesos de evaluación interna y externa llevados a cabo en las unidades y servicios técnicos de nuestras administraciones educativas. O bien, si existen, no ha habido mucho interés por difundir sus resultados. En cambio, asistimos a continuos ejemplos de que la colaboración y el trabajo en equipo de todas esas instancias es poco perceptible cuando comprobamos cómo se pide a los centros que proporcionen informaciones idénticas (en ocasiones hasta tres veces) desde departamentos y unidades distintas de la misma Administración o cuando se les formulan requerimientos contradictorios según sea la instancia interlocutora. Por otra parte, los procesos participativos que se exhorta desarrollar en los centros son poco perceptibles en unidades administrativas que han hecho del aislamiento y la centralización en la toma de decisiones una característica cultural bien idiosincrásica.

La coherencia que nos hemos pedido en ocasiones como estamento docente (1) cabe pedirla igualmente a quienes tienen la responsabilidad no sólo promover las innovaciones y las reformas sino también de facilitarlas y hacerlas posibles aplicando sobre sí mismos los principios que orientan el cambio a través de acciones decididas y progresistas. ■



Manuel de Puelles Benítez  
Catedrático de Política de la Educación de la UNED

# El Consejo Escolar del Estado: Una reforma inaplazable

*La LODE, al crear el Consejo Escolar del Estado en 1985, lo configuró como un órgano de participación y de asesoramiento de ámbito nacional*

**DESDE ENTONCES**, el Consejo Escolar del Estado ha realizado una buena labor como órgano de asesoramiento y como cámara de representación de intereses sociales, pero ha descuidado desde un principio el importante papel que la ley le otorgaba como canalizador de la participación social en la programación general de la enseñanza. Sin embargo, basta la lectura de los artículos que la LODE le consagra para ver que la ley, de acuerdo con el artículo 27.5 de la Constitución, pone énfasis en su carácter de cauce para la participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

El Consejo Escolar del Estado ha venido ejerciendo a lo largo de los tres últimos lustros una función de asesoramiento, asistiendo al Ministerio de Educación tanto en su papel de órgano central que ejerce las competencias del Estado como en su condición de órgano gestor de las comunidades autónomas que no habían recibido aún los traspasos en educación. Es cierto que los sectores afectados, esto es, las asociaciones, sindicatos y confederaciones de ámbito estatal que constituyen la comunidad educativa -padres, profesores y alumnos fundamentalmente- han podido participar en esta función de asesoramiento, en las múltiples disposiciones dictadas durante esos años, pero también lo es que durante ese largo periodo la comunidad educativa no ha ejercido una verdadera labor de participación,



ni en la programación general de la enseñanza, que en general ha sido olvidada o menospreciada, ni en la labor de propuesta que la propia ley le encomendaba al Consejo Escolar del Estado, todas ellas relativas a la calidad de la enseñanza. Esta inhibición, esta falta de participación real, se explica, en parte, porque la organización de que se dotó a este organismo fue desde el principio insuficiente y, en ciertos aspectos, adoleció de cierta provisionalidad.

No son, pues, las funciones las que deben modificarse, si no es para reforzarlas y potenciarlas.

Es la organización del Consejo Escolar del Estado la que debe reajustarse y modificarse, sobre todo ahora que, culminados los traspasos el uno



### El Consejo Escolar del Estado debe recoger en su seno no sólo la voz de la participación social sino también de la representación territorial

de enero de 2000, todas las comunidades autónomas están en el pleno ejercicio de las competencias educativas. Por dos razones fundamentales: la primera es que se hace necesario vigorizar la función de participación, para lo que es preciso reforzar la presencia de las asociaciones, confederaciones y sindicatos que integran la comunidad educativa nacional, haciendo del Consejo Escolar del Estado un auténtico órgano de la participación social, elemento fundante y esencial de este organismo desde el punto de vista constitucional –“los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados”-; la segunda razón es que el Consejo Escolar del Estado, en cuanto órgano de representación de intereses, debe recoger en su seno no sólo la voz de la participación social sino también de la representación territorial.

Para ello habría que proceder, en primer lugar, a la democratización plena de este organismo, buscando la máxima independencia posible respecto de los distintos gobiernos de uno u otro signo. Ello supone que todos los consejeros deben ser elegidos por los diversos sectores que componen la comunidad educativa,

destinando al olvido la práctica normativa de la designación directa por el Gobierno en determinados supuestos, muy especialmente en el caso del presidente del Consejo Escolar del Estado, nombrado por real decreto y no siempre entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la educación, decisión del Gobierno en la que suele estar presente, sobre todo, la afinidad ideológica del candidato.

### Un foro de debate público

**EL CONSEJO** Escolar del Estado debe ser, en primer lugar, un órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza; en segundo lugar, debe ser un órgano de asesoramiento de las autoridades del Estado; finalmente, habría que incorporar legalmente otra función que ha venido ejerciendo *de facto*, la de ser un foro de debate público donde se debaten los grandes problemas de la educación y donde se escuchan todas las voces (la reforma de la educación escolar, de la que tanto se habla, tenía que haber sido aquí ampliamente debatida).

Para garantizar la independencia de este importante organismo, el presidente debería ser elegido por los propios consejeros.

En segundo lugar, habría que dinamizar la figura del Pleno, que normalmente se reúne sólo una vez al año para votar el informe sobre el sistema educativo. Aunque el cumplimiento de esta función haya sido uno de los mayores logros del organismo, no se justifica la existencia de un Pleno prácticamente dedicado a debatir el informe del sistema educativo.

En tercer lugar, habría que reforzar la organización y el funcionamiento de la Comisión Permanente, no sólo por su carácter de comisión delegada del Pleno, sino también por ser el nervio central de la participación social de la comunidad educativa en las funciones del Consejo. También debería ser la instancia adecuada para elevar a las autoridades del Estado las propuestas pertinentes para la mejora de la calidad de la enseñanza.

En cuarto lugar, habría que crear la Comisión territorial, en la que estarían representados los consejos escolares autonómicos a través de sus respectivos presidentes y de la que formaría parte como presidente el del Consejo Escolar del Estado. No es lo mismo la voz política de las comunidades autónomas, que tiene su cauce apropiado en la Conferencia de Consejeros de Educación, que la voz de la comunidad educativa de ámbito territorial. Esta comisión debería informar preceptivamente las normas básicas de educación, con carácter previo a la Comisión permanente.

Finalmente, habría que reforzar al órgano *staff* del Consejo, la Secretaría General, que, aunque hasta el momento ha respaldado bien la labor del Consejo, no ha estado dotada de suficiente medios en el pasado, ni podrá hacer frente en el futuro a las necesidades de un organismo más democrático y más participativo como el que aquí se propone. Dotar a la Secretaría General de los recursos precisos, tanto personales como materiales, resulta imprescindible. ■



# Dirección escolar: Cualquier tiempo pasado no es mejor

*En la reforma del sistema educativo esbozada por el Ministerio de Educación se pretende cambiar el actual modelo de dirección escolar. En coherencia con la estrategia diseñada, la razón que aduce es el mal funcionamiento del actual modelo participativo*

**CON CARÁCTER** recurrente el Ministerio de Educación utiliza las dificultades y disfunciones existentes, lógicas en una sociedad en constante cambio, para reforzar el mensaje de que todo es un desastre y *ella, ellos*, esto es, los responsables del partido gobernante, serán los salvadores de un sistema educativo que, según nos cuentan, es el origen de todos los males.

Así, desde la cúpula del poder, se presenta a la opinión pública de forma perversa una imagen catastrofista de la educación, centrada en nuestro sistema público de enseñanza, para ocultar las verdaderas razones que impulsan sus propuestas reformadoras: vuelta a una enseñanza que sirva como instrumento de perpetuación de las diferencias sociales.

Coincidiendo en la necesidad de introducir cambios en nuestro sistema educativo, no parece procedente acometerlos desde una postura netamente partidista que olvide avances educativos constatables y eche por la borda experiencias que fundamentan su validez, precisamente en su carácter democrático.

Un ejemplo de ello, no el único, es el de la dirección de los centros escolares. Desde una opción partidista pueden utilizarse las dificultades existentes en el ejercicio de la dirección para introducir cambios radicales que cuestionen la viabilidad del modelo democrático o, por el contrario, buscar las causas de los problemas y plantear actuaciones que favorez-

can, dentro de ese mismo modelo, su resolución.

La función directiva debe abordarse en relación con otras características del sistema escolar, de la sociedad en que se inserta y de la función que a la educación se le demanda por parte de esa sociedad.

**Sólo el 5% del profesorado y de la comunidad educativa está a favor de que el director sea designado por la Administración**

El actual modelo democrático y participativo responde a una concepción de la educación que considera la corresponsabilidad de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa como elemento fundamental. El principal argumento utilizado para cuestionarlo es la escasez de candidatos en las elecciones que periódicamente se realizan. Los estudios de los que disponemos indican que la ausencia de candidatos se debe a diferentes factores; entre ellos, ocupan un lugar importante la conflictividad que produce la indefinición de competencias, la profusión de exigencias burocráticas, la evidencia de que el ejercicio de la función directiva roba un tiempo considerable a la vida personal, o a otros intereses profesionales, al tener que dedicar más tiempo al centro que el resto de sus compañeros de claustro y, sobre todo, a la falta de apoyo de la Administración para llevar a cabo el proyecto presentado.

Frente a estas dificultades, una serie de razones justifican la dirección democrática actual; exponemos aquí algunas de las que nos parecen más significativas:

- Solamente el 5% del profesorado y de la comunidad educativa está a favor de que el director sea designado directamente por la Administración; por el contrario, el 80% está bastante o muy de acuerdo con la afirmación de que “el Consejo Escolar de este centro funciona eficazmente” (INCE, 1997, 1998).
- La tendencia en la mayoría de los

sistemas educativos europeos ha sido introducir en los últimos años medidas destinadas a incrementar la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros, incorporando órganos de gobierno colegiados (*Informe Eurycide*).

- Paralelamente a lo ocurrido en otros ámbitos de gestión y de participación, en la última década se

L I B R O

**“Cómo conseguir una plaza docente en el Exterior”,**

*de F. Palazón.*

Pídelo a: [cgomez@fe.ccoo.es](mailto:cgomez@fe.ccoo.es)

o llamando al: 91 540 92 03



**Consideramos también imprescindible el reconocimiento del ejercicio de la función directiva en cuanto a horario de dedicación, a incentivos económicos y a desarrollo profesional**

ha producido en nuestro país una transformación de un sistema educativo fuertemente centralizado, hacia otro de mayor descentralización y autonomía, en el que la calidad de la enseñanza no tiene que ver solamente con los aspectos cuantitativos o con los procesos didácticos particulares entre alumnado y profesorado, sino con el funcionamiento colectivo de los centros como catalizadores educativos de su entorno social y cultural.

En este contexto, donde se conjuga el binomio de autonomía y calidad, la dirección escolar se convierte en una función fundamental y estratégica para vertebrar la identidad de los centros y potenciar un proyecto educativo coherente, en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa; a este respecto, estamos convencidos de que la acción educativa o es colegiada - profesorado y familias-, o tiene todas las posibilidades de ser un fracaso.

En este sentido, abogamos por un estilo de dirección basado en el liderazgo pedagógico y participativo que favorezca la corresponsabilidad en la

toma de decisiones y que potencie la superación de una cultura profesional, caracterizada por una alta dosis de individualismo en su actuación y en

sus métodos, hacia otra cultura profesional cuyo eje debe ser el funcionamiento colectivo.

Esta nueva forma de funcionamiento implica replantearse los sistemas de decisión, cambiando la idea de que el funcionamiento democrático se reduce a votar. Es necesario potenciar el diálogo racional en torno a los valores educativos, clarificar las competencias de los distintos sectores para evitar malentendidos, actuaciones contradictorias y conflictos, articular la coherencia entre el proyecto de la dirección y las unidades de organización del centro que han de llevarlo a cabo: departamentos, comisiones de coordinación pedagógica, tutorías, o coordinación y organización de los ciclos.

Consideramos también imprescindible el reconocimiento del ejercicio de la función directiva en cuanto a horario de dedicación, a incentivos económicos y a desarrollo profesional, acompañado del reconocimiento para el profesorado de la realización de otras tareas educativas complementarias. ■

## No a un estamento profesional

No parece serio plantear un cambio total en la dirección en lugar de proponer medidas que superen las dificultades y coadyuven a resolver los problemas de forma coherente con las demás características del sistema escolar. Su *profesionalización* no pasa desde luego por la creación de un estamento de profesionales de la dirección, como parece ser que pretende el MECED, sino por la idónea y necesaria cualificación para ejercer la función directiva.

Cualquier medida o decisión que implique una vuelta a modelos ya superados supondrá necesariamente un regreso al rechazo que las direcciones impuestas provocaron en el ámbito de la educación.

Pero, no nos engañemos: las normativas que la calidad del sistema educativo exigen se convertirán en papel mojado si se imponen políticas partidistas y, por ende, no se asignan los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto de dirección colectivamente asumido.

## Intercambio de casas

Mantenemos el servicio de "Intercambio de casas en periodo de vacaciones", por su buena acogida entre nuestra afiliación, con una novedad que aportará agilidad a los intercambios: quienes así lo deseen podrán, además de consultar, introducir información propia de oferta y demanda en la base de datos que hemos abierto en la página Web de la Federación de Enseñanza de CC.OO.:

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es), vínculo Servicios.

Su éxito dependerá de vosotros/as. ¡Buena suerte!



# Calidad y enseñanza privada

*Cuando se habla de enseñanza privada es fácil caer en la tentación de enfrentarla con la enseñanza pública, o a quienes trabajan en ella, sobre todo en la red concertada, con los trabajadores de la enseñanza pública*

Antonio García Orejana  
Responsable de Formación Sindical FE CC.OO.

**BASTA CON ECHAR** mano a las leyes de mercado, y bajo el lema de la competencia, argumentar que lo que está en juego a la hora de elaborar una ley educativa o de fijar determinadas posiciones es cómo nos repartimos el alumnado en primera instancia, y en segunda, y como consecuencia de la primera, cómo nos repartimos los puestos de trabajo. Desde este punto de vista, descontextualizamos y descentramos la opción enseñanza pública o enseñanza privada, situándola en el nivel de las personas que trabajan en la enseñanza, y la apartamos del nivel social que es el adecuado. Sólo desde posiciones estrictamente ideológicas se concibe el debate sobre la escuela pública y la escuela privada, que no debe tener un tratamiento distinto al de carácter social que se pueda dispensar a cualquier servicio público frente a otro privado.

## Calidad y modelo educativo

El modelo educativo es el primer elemento que debemos tener claro a la hora de hacer cualquier valoración sobre la calidad. No es lo mismo un modelo competitivo, selectivo y orientado hacia las necesidades del mercado que un modelo social orientado hacia la superación de las desigualdades existentes. No es lo mismo un modelo doctrinario y basado en el autoritarismo y la sumisión que uno crítico y participativo.

## Calidad y alumnado

Este modelo de educación comienza por no seleccionar al alumnado. La selección es el primer eslabón en la cadena de la educación competitiva y segregadora. Cualquier Ley de Calidad debe garantizar la



homologación y la solidaridad en las condiciones de acceso del alumnado a los centros de enseñanza mediante una distribución equitativa de los alumnos inmigrantes y con necesidades educativas especiales, constituyendo consejos de escolarización en los ámbitos que corresponda y garantizando que todos tengan un centro educativo de calidad lo más próximo posible a su domicilio y adaptado a sus necesidades.

Esta distribución equitativa debe proporcionar que en todos los centros sostenidos con fondos públicos se den unas condiciones de igualdad, que no haya centros privilegiados, ni privados con respecto a públicos, ni privados con respecto a privados, ni públicos con respecto a públicos. En lenguaje futbolístico, ningún colegio debe ser valorado mejor porque haya conseguido fichar al mejor equipo de alumnos. El fútbol es competitivo; la educación no debe serlo.

## Calidad y gestión de los centros

La calidad ha de reflejarse en la forma de gestionar la dirección de los centros, dado que la participación en sí misma constituye una variable más de calidad. No podremos hablar de calidad si no conseguimos personas libres con capacidad de decisión y de participación y si los equipos docentes no participan en la dirección de los centros y son sometidos por direcciones autoritarias. En la enseñanza privada sostenida con fondos públicos el principio de la participación en la gestión será un elemento fundamental para medir su calidad.

Cualquier Ley de Calidad deberá garantizar la homologación en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos respetando el principio constitucional de participación de la comunidad educativa. Para ello se deberán fijar unas normas comunes de funcionamiento de los centros, regular



la composición y el funcionamiento de los consejos escolares de forma similar en los centros públicos y concertados y homologar las competencias de los claustros.

### Calidad y convivencia en los centros

Los problemas de convivencia han sido presentados como la gota que colma el vaso y que obliga a modificar el sistema. En realidad son el resultado de los conflictos que sufren las sociedades, por lo que no se debería modificar sólo el sistema educativo sino también todo el sistema social. Seguir los pasos recorridos por la LOU, desprestigiando la institución para justificar la reforma, significaría caer en los mismos errores.

Los problemas de convivencia en los centros son menores que los problemas de convivencia que afectan a las familias, a las sociedades y a los países en sus relaciones internacionales. En ningún caso podemos asegurar que los jóvenes sean más violentos que los mayores. Esto no significa que haya que negar su existencia, ni que no sea tarea fundamental de la educación. Hay que educar a los alumnos como hay que educar a los políticos, a los financieros, a los especuladores, a los corruptos, a los medios de comunicación o a los que tienen alguna responsabilidad social. Hay que educar en valores: solidaridad, tolerancia, comprensión, justicia social; valores que debe recuperar la sociedad... y, por supuesto, la escuela.

### Calidad y condiciones de trabajo

Las personas que trabajan en la enseñanza son las que sufren las contradicciones de una sociedad que ve en la escuela sus defectos pero que se niega a admitirlos. En consecuencia cualquier Ley de Calidad debe tener a estas personas en consideración. Para ello es necesario garantizar el reconocimiento de su labor, tanto desde el punto de vista social como de sus condiciones laborales, que en cualquier caso deben ser iguales en todos los centros sostenidos con fondos públicos.



La homologación en las condiciones laborales y de acceso a los puestos de trabajo de los centros sostenidos con fondos públicos será un elemento más a tener en cuenta en la calidad del sistema educativo.

Para que la calidad sea igual en los

## Modelo solidario

**EL MODELO** que siempre ha defendido nuestra organización está basado en la solidaridad, en la educación como factor para superar las desigualdades sociales y favorecer la convivencia entre las diferentes culturas, en una educación no sexista, laica, científica, crítica, participativa e impulsora de valores como la paz, el respeto, la no violencia y la conservación de la naturaleza e integrada en la realidad sociocultural del país. Un modelo de educación que sirve para la enseñanza pública y para privada, que no está basado en la competencia entre ambas redes sino en su homologación y que es nuestra tabla para medir la calidad de cualquier sistema educativo y elaborar sus posibles modificaciones y alternativas.

centros públicos y en los centros concertados, el personal que trabaja en ellos, tanto docente como de administración y servicios, debe disfrutar de unas condiciones de trabajo similares: salarios iguales, calendarios escolares iguales, jornadas semanales iguales, jubilaciones iguales... Igualmente, todos los puestos de trabajo que se generen en los centros que dependan de fondos públicos deberán ser cubiertos bajo los mismos criterios de selección, garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a los mismos.

El personal de administración y servicios será considerado como parte importante en el proceso educativo y ser tratado con el respeto que se merece. En este sentido, en los centros concertados este personal deberá estar incluido en la nómina de pago delegado igual que el personal docente y con salarios y condiciones laborales similares al personal de los centros públicos.

### Calidad y control

El control democrático del sistema educativo, tanto en el sector público como en el sector concertado, será el último y definitivo elemento para la valoración de la calidad.

Este control debe abarcar tanto a los fondos públicos dedicados a la enseñanza como a la aplicación correcta y adecuada de la legislación en materia educativa. En el sector concertado este control será fundamental: control de las cantidades presupuestadas a la enseñanza privada y su justo uso y control de la aplicación correcta de la legislación educativa y sus implicaciones en el terreno laboral. Para ello se establecerán organismos de participación de toda la comunidad educativa en los ámbitos correspondientes.

Pienso que el debate sobre la Ley de Calidad se debe plantear en estos términos, desde modelos de educación. Cometerá un error quien intente resolverlo desde posiciones corporativas o individualista, haciendo prevalecer el egoísmo y los intereses particulares sobre los intereses colectivos. ■



Luis Acevedo  
Hita  
Acción Sindical  
Pública FE CC.OO.

# Acceso a la función docente

*La relación laboral entre los docentes y la Administración es de tipo funcionarial. Para ello se ha de superar un concurso-oposición. La situación jurídica del profesorado interino es temporal mientras la plaza no quede cubierta por un funcionario. Esto es lo que dice la ley, a pesar de que en la práctica hay interinos con muchos años de servicio y en materias a las que no se puede acceder también desde hace años*

## ¿Que leyes definen el sistema de acceso?

La Ley de la Función Pública del año 1984 (Ley 30/84), la disposición adicional novena de la LOGSE y el Real Decreto 850/93 y, fundamentalmente, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC), manifestada mediante numerosas sentencias (STC).

## ¿Puede haber otro sistema de vinculación con la Administración?

Con la legalidad actual, no. La interpretación que del artículo 15 de la Ley 30/84 hizo el Tribunal Constitucional en la sentencia 99/1987 cierra el paso a la contratación laboral o a cualquier otra vinculación que no sea la funcionarial. Cuando algún interino con muchos años de servicio ha reclamado una relación laboral, los tribunales no le han dado la razón (Sentencia 59/1996 de la Sala de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

## ¿Es posible convertir a los interinos en funcionarios de carrera sin celebración de ninguna prueba?

No. La STC 302/1993 lo considera palmariamente anticonstitucional.

## ¿Puede haber un sistema de entrada sólo para las personas interinas?

No. Las numerosas sentencias del Tribunal Constitucional así lo manifiestan, especialmente las 27/1991, 60/1994 y 302/1993. Es más, cuando el sindicato CSIF recurrió la convocatoria que habíamos pactado CC.OO. con la Junta de Andalucía para facilitar el acceso al funcionariado de los interinos de la Administración General, precisamente alegó como razón de su petición de

anulación que eran unas pruebas restringidas encubiertas "ya que por la configuración del baremo que las regirá, sólo los interinos tienen posibilidades de superar". El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dio la razón a CSIF y paralizó las oposiciones que favorecían a los interinos. También resultan significativas la sentencia 148/1993 DF, emitida por la Sala de Sevilla del TSJA, que anuló las oposiciones de funcionarización del personal laboral fijo de Educación de Adultos (educadores) y la sentencia 463/2000 de la Sala de Granada del mismo TSJA.

## ¿Existe alguna excepción?

Si. El mismo Tribunal Constitucional, en su sentencia 60/1994, dice literalmente "... una libertad de acceso de los ciudadanos a dichas funciones públicas, que solo puede ser exceptuada por muy excepcionales razones objetivas como son aquí las derivadas de la construcción del Estado autonómico y la consolidación de unas Administraciones emergentes". Pero sería difícil de convencer a los jueces de que la enseñanza pública se encuentra en una situación de ese tipo.

## ¿Entonces permite la jurisprudencia del Tribunal Constitucional la valoración de la experiencia?

Claramente sí, como atestiguan numerosas sentencias del TC (42/1981, 137/1986, 67/1989, 151/1992, 4/1993, 60/1994, 185/1994 etc.). El problema se plantea cuando los tribunales entienden que esa valoración es desproporcionada y supera el límite de lo tolerable; o, en otras palabras, cuando la valoración de la experiencia es tal que convierte la convoca-

toria abierta en restringida (en palabras del informe del Consejo Consultivo de Andalucía sobre la convocatoria la convocatoria de acceso a la Administración general de la Junta de Andalucía citada en el punto anterior).

## ¿Es posible variar el sistema actual?

Si, es posible modificar el Real Decreto 850/1993, dentro del marco legal y de la jurisprudencia constitucional. Y es importante hacerlo dentro de ese marco porque, si nos salimos de él, los tribunales anularían o modificarían la convocatoria y ya sabemos, por experiencia propia, la frustración que supone que quedarse sin las oposiciones después de haberlas aprobado e incluso haber salido nombrados en el Boletín Oficial (como en el caso de los Educadores de Adultos de Andalucía).

## ¿Cuál fue el resultado del proceso transitorio de los años 1991-1993?

El sistema que entonces negociamos CC.OO. con el Gobierno consiguió que la inmensa mayoría de los interinos de entonces pasaran a ser funcionarios. Los interinos representaron alrededor del 80% de los aprobados. En toda España accedieron a la función pública docente unos 50.000 interinos. Este sistema fue muy contestado por los colectivos de parados que, apoyados por algunos sindicatos, crearon en la opinión pública una mala imagen de los interinos. Al final, la batalla la ganamos jurídicamente en el Tribunal Constitucional, pero perdimos la batalla de la opinión pública.

Por tanto, este sistema dio mejor resultado que un hipotético e imposible sistema en el que la mitad de las plazas vayan a turno libre y la otra mitad a res-

tringido. Objetivamente, a los interinos no nos interesa un sistema de doble vía, salvo que todas las plazas las ofertaran al turno restringido, pero eso sería anulado con total seguridad por los tribunales.

### ¿En que consiste el actual sistema de acceso por concurso-oposición?

Consiste en superar pruebas eliminatorias una a continuación de la otra y, una vez superadas, sumar los méritos. El actual sistema prevé tres fases eliminatorias en la parte de oposición (cada fase tiene diversas pruebas) y después se suman los méritos (antigüedad, titulaciones, cursos, etc.). Pero lo que desvirtúa el proceso es que, prácticamente en la totalidad de los tribunales, la fase de oposición resulta determinante a la hora de seleccionar las personas candidatas, ya que tan sólo reservan para la fase de concurso de méritos el número exacto de plazas que tiene el tribunal para adjudicar y, por tanto, los méritos solamente sirven para reordenar la lista de los ya seleccionados en la fase de oposición.

### ¿Cómo se puede favorecer que el profesorado interino acceda al funcionariado?

En primer lugar, cambiando el sentido de la prueba. Habría que modificar su actual planteamiento memorístico por una prueba ligada a la práctica docente, en la que lo determinante sea el ejercicio de la función docente y no los contenidos.

En segundo lugar, con una valoración adecuada y hasta el máximo posible de la experiencia docente en la fase de concurso.

En tercer lugar, separando de hecho la actuación de los tribunales de la valoración de los méritos. Una vez entregadas las calificaciones de la prueba, se publicará el listado de los méritos, para su agregación posterior. Con esto evitaríamos la excesivamente discrecionalidad de muchos tribunales.

### ¿Habría que cambiar los temarios?

Si, tanto en Educación Infantil como en Primaria, y especialmente en Secundaria, donde son muy largos, memorísticos y poco adaptados a las necesidades del actual sistema educativo.

### ¿Puede regir una normativa exclusivamente para Andalucía?

La normativa básica es estatal, ya que los cuerpos docentes son estatales. Por tanto, las convocatorias de acceso en toda España han de basarse en la misma normativa estatal.

### ¿Hay otros sistemas de acceso en colectivos que no son docentes?

El acceso al funcionariado es básicamente el mismo en todos los sectores. Lo que sí es cierto es que algunas convocatorias han sido configuradas a medida de determinadas personas, sobre todo en los ayuntamientos, y han colado porque nadie las ha recurrido.

### ¿Sería posible esa situación en el sector docente?

Es prácticamente imposible. La existencia de miles de aspirantes (maestros, diplomados y licenciados en paro) hace que siempre hubiera alguien que las recurriese, como ya sucedió en 1991 en el sector docente y ocurrió anteriormente en las convocatorias de la Administración General de la Junta de Andalucía y del Servicio Andaluz de Salud.

### ¿El Gobierno central pretende cambiar el sistema de acceso?

Tras el éxito de las huelgas del pasado mes de enero, el Ministerio de Educación ha aceptado iniciar las negociaciones para modificar el Real Decreto 850/1993.

### ¿Qué ha supuesto el acuerdo del Insalud?

Después de estudiar detenidamente la situación, el Insalud y casi todos los sindicatos del sector llegaron a la conclusión de que era el único sistema posible. La Ley 16/2000, publicada en el BOE del 22 de noviembre consiste en un sistema abierto, permite que se presenten a la oposición todos aquellos que reúnan los requisitos de nacionalidad, edad y titulación. No se trata de pruebas restringidas (véase el artículo 3). Hay una prueba eliminatoria (es decir hay que aprobar), ligada a la práctica sanitaria y que, en el caso de los facultativos, es la realización de un ejercicio consistente en la redacción de una memoria; es decir, una prueba más

“asequible” para los que están trabajando diariamente en esos temas (véase el artículo 6.2). Por último, este sistema valora la experiencia previa hasta un 45% del total de la prueba (véase el artículo 6.3.1.2) así como la formación (véase el artículo 6.3.2.1).

Nuestra única objeción al sistema pactado en el Insalud es su transitoriedad. Nosotros aspiramos a consolidarlo con carácter permanente.

En resumen, el modelo del Insalud es muy parecido a lo que desde CC.OO. venimos defendiendo, entre otras cosas porque es el único posible. Su importancia radica en que ha hecho ver a mucha gente que era posible cambiar el obsoleto Real Decreto 850/1993.

### ¿Qué propone CC.OO.?

CC.OO. propone un nuevo sistema de acceso mediante concurso-oposición, en que el tipo de prueba esté directamente relacionado con la práctica de la docencia, mucho más que con el conocimiento de cada una de las especialidades. Por tanto, será necesario un cambio de los temarios, que han de adaptarse al currículum de los cursos que se vayan a impartir.

CC.OO. cree que, con todo y siendo respetuoso con la ley y las sentencias del Tribunal Constitucional, tiene que haber un cambio que permita discriminar positivamente al profesorado con experiencia docente, valorándola hasta el máximo posible.

También proponemos establecer un procedimiento por el que los tribunales ponderen la prueba de la fase de oposición sin el conocimiento previo de los méritos.

La fase de oposición básicamente constaría de una sola prueba, que se centraría en aspectos propios de la especialidad y orientada fundamentalmente a las vertientes pedagógicas y profesionales. No se trataría de una valoración de los conocimientos adquiridos a lo largo de una carrera, sino de su adaptación a las necesidades educativas.

La fase de concurso valoraría la formación académica y permanente, así como la experiencia docente en el máximo de las posibilidades que permitan las sentencias del Tribunal Constitucional.

## Argentina y el FMI: Amores que matan

**EL DERRUMBE** de la economía nacional no le ha venido a Argentina caído del cielo. Haber sido durante quince años el alumno más aplicado y fiel de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha desembocado en la actual crisis sin precedentes en un país cuyo desarrollo había sido modélico. Bajo el eslogan acuñado por el ex presidente peronista Carlos Menem: "Achicar el Estado para agrandar la Nación", el capital financiero circuló sin restricciones y gozó de privilegios insólitos, como la conversión de sus ganancias de pesos a dólares en relación 1 a 1. Favorecida desde el Estado la importación y desprotegida hasta el extremo la producción local, las empresas nacionales dejaron de ser competitivas y terminaron desapareciendo.

En plena vorágine de desregulación se privatizaron las empresas y servicios públicos, que cayeron en manos de monopolios argentinos y foráneos. La repentina riqueza de unos pocos se logró a costa del desempleo galopante y la consiguiente miseria de la mayoría. Hoy, el 20% carece de empleo. De los trabajadores ocupados, el 40% lo tiene de forma irregular (sin seguridad social ni asistencia sanitaria). En 1985, eran pobres el 15% de los argentinos; hoy lo son el 49%. Para terminar de (des)dibujar el cuadro, el ingente endeudamiento externo: más del 120% del PIB.

En este marco de pobreza generalizada, la educación pública, profundamente agobiada por la crisis económica, tiene ante sí un reto fundamental: ser la oportunidad y la esperanza para quienes se sienten incluso culpables de su situación de debilidad y fracaso. El cacerolazo ha demostrado que es posible desprenderse del abrazo mortal del FMI. Como dice el informe presentado por la Confederación de trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, "la ideología de dominación neoliberal impuesta a sangre y fuego, puede y debe ser reemplazada por construcciones plurales, a partir del consenso, apoyadas en la democracia real, la distribución justa de la riqueza, la tierra y el conocimiento"

José Luis Pascual

Secretaría de Internacional de la FE de CC.OO.



Rafael Villanueva  
Responsable  
de Salud Laboral de la  
FE CC.OO.

## Salud laboral y calidad de la enseñanza

*En una entrevista publicada el 17 de febrero en el diario La Razón, la ministra de Educación, Pilar del Castillo, dijo que "el profesorado está desmotivado porque las condiciones en las que tiene que trabajar son muy duras. Su situación actual es muy grave".*

**ESTAS PALABRAS** ponen en evidencia la situación del profesorado en cuanto a sus condiciones de trabajo se refiere. Evidencia demostrada suficientemente teniendo en cuenta los cambios cualitativos que se están produciendo en la sociedad española y los nuevos retos que plantean las aulas. Estos retos no pueden solucionarse sólo con la elaboración de una nueva ley, sino con una evaluación seria de los centros escolares y de cada uno de los puestos de trabajo.

Recientemente, desde CC.OO., recordábamos a la ministra dos cuestiones imprescindibles para abordar su Ley de la Calidad de la Enseñanza: la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995); y las opiniones que los docentes han expresado en las investigaciones que hemos llevado a cabo en torno a su salud integral ante la labor que realizan. El coste que para su salud supone trabajar en los centros cuando lo que prima es el presupuesto y no la calidad de la enseñanza está derivando en esa desmotivación que la propia ministra reconoce que sufre el profesorado. ¿Cómo no estar desmotivado cuando el contenido de la tarea que deben realizar los docentes españoles supera cognitivamente y emocionalmente sus posibilidades; cuando la organización de los centros ante los retos nuevos no tiene en cuenta la situación real que se vive; y cuando las administraciones educativas hacen caso

omiso de las necesidades que plantean los mismos docentes?

Es la primera vez en el Estado español que se va a establecer una ley educativa habiendo ya una ley que determina los derechos laborales de los docentes en cuanto a la prevención de su salud integral en el trabajo se refiere.

La lógica de la razón humana pone en evidencia que cuando se va a hacer cualquier cosa inmediatamente deben determinarse las posibilidades reales que existen para llevarla a cabo desde los medios con los que se cuentan, si no una cosa será la intención y otra muy distinta la realidad.

Las intenciones educativas actuales que deben presidir un sistema educativo vienen casi dadas por la evolución tozuda de la realidad: impedir la exclusión social; posibilitar unas claves cognitivas que permitan a los más jóvenes entenderse cada vez mejor a sí mismos a los demás y al mundo de complejidades en el que vivimos; y facilitarles las herramientas básicas para que puedan acceder al mundo laboral. Y todo ello desde el derecho a la educación. Si la escuela y los IES deben atender a los niños y las niñas y jóvenes para garantizar sus derechos, no puede ser a costa de la salud integral del profesorado, sino poniendo los medios educativos y humanos, la organización de los centros y la formación inicial y continua del profesorado en consonancia con la tarea que deben realizar.

## Una nueva religión



Víctor Pliego

**LAS** actuaciones de Enrique Iglesias o de Fangoria no son conciertos. Son los oficios litúrgicos de una nueva religión secreta, que ni siquiera recibe tal nombre. Quienes asisten a estos conciertos son mucho más que espectadores: son devotos. La proximidad física de sus ídolos despierta en ellos alaridos y olas de convulso fanatismo que les conduce al éxtasis. Individuos que en circunstancias normales presentan una apariencia insulsa e incluso necia, se abandonan a su lado más salvaje. La música es sólo un pretexto. A nadie parece importarles la calidad del sonido o la inteligibilidad de los textos. Todos los conocen de memoria y los musitan como una plegaria, sin necesidad de prestar oído al impresionante rugido que les envuelve. No van a "escuchar" el concierto sino a cumplir un acto de confirmación. La música que no escuchan los oídos es siempre superior. Ya lo decían Santa Cecilia y los Padres de la Iglesia.

La música es el producto cultural más apreciado, lucrativo y universal de nuestros tiempos. El ruido que nos rodea prolifera cumpliendo los augurios de Theodor W. Adorno y enriqueciendo a los mercaderes del arte. Las musiquillas de moda nos acosan, calándonos hasta la médula, querámoslo o no. La mezcla de estas músicas insidiosas, con un concurso y con un espectáculo televisivo se ha revelado como el gran éxito de la temporada. Es un fenómeno que ha logrado congregarse a quince millones de almas. César Strawberry, ex líder de Def Con Dos, piensa que "en un país de imbeciles es normal este fenómeno, que es la salvación no sólo de la industria discográfica, sino del sistema democrático español." El espectáculo entretiene pero, según dicen, también enaltece los valores propios de nuestra era: el éxito rápido y fulgurante, el imperio de la tele, el individualismo, la fama, la demagogia, la sensiblería lacrimógena y el amor a la música.

"Que nadie entre aquí sin saber geometría y música", rezaba un cartel sobre las puertas de la Academia. Me temo que no habrían aceptado a Rosa en aquel jardín, propiedad de Platón, consagrado a las Musas. El poder y la sabiduría emanan hoy de los votos. Basta con obtener el apoyo de unos millones de electores para acceder a una condición superior y adquirir los conocimientos arcanos del arte.

## MUJER

## La orientación educativa y de la acción tutorial en la coeducación

M<sup>a</sup> Isabel Blanco Andrada

**SOMOS** un amplio colectivo de docentes de Educación Infantil y del tramo de la enseñanza obligatoria, tanto de Primaria como Secundaria, que apostamos por la coeducación como marco para llevar a cabo la orientación educativa y la acción tutorial con nuestro alumnado. Hemos utilizado la formación permanente y continua del profesorado y la investigación-acción (véase, juzgar y actuar), como procedimientos para la puesta al día de nuestras creencias y valores, desde la responsabilidad de agentes sociales que somos y modelos de referencia constante entre nuestro alumnado.

Cada comienzo de curso ponemos nuestro empeño en crear en nuestras aulas un clima adecuado que haga posible ir más allá de la mera información, la cual no basta como respuesta. Las respuestas parten del mismo alumnado: sus maneras de ser y de pensar, sus valores y creencias, sus conductas y estilos relacionales, a veces violentos y agresivos tanto física como verbalmente, sus angustias y miedos, con estilos de vida a veces arriesgados (accidentes de tráfico, consumo de drogas, embarazos no deseados, dependencias diversas, ...), sus dudas y curiosidades. Consideramos que la libertad, la solidaridad, la igualdad, entre otras, no son menos importantes que la verdad científica recogida en nuestras disciplinas clásicas del saber.

Para ello utilizamos la coeducación de las emociones porque, en nuestra opinión, y los hechos así lo confirman casi a diario, como consecuencia de la violencia doméstica -

que convierte a la familia en un alto factor de riesgo para la vida de muchas mujeres e incluso de niños-, padecemos un alto nivel de analfabetismo emocional y afectivo.

El despertar sexual, los primeros coqueteos con las drogas, el traspasar, son acontecimientos que se producen de forma cotidiana en el contexto de nuestros centros educativos. Situaciones presididas por emociones que han de ser encauzadas para que no se tornen en descontroladas o inducidas. Utilizamos el gusto por el saber, el compromiso con las otras personas, la ética, la estética, la creatividad, la crítica constructiva, la resolución de conflictos, los dilemas morales, como otras opciones emocionales sanas y saludables en el campo de la afectividad.

Desde la Educación Infantil cultivamos la autoestima, aspecto altamente frágil a lo largo de toda la escolaridad. El rechazo, la exclusión del grupo, la negación, la violencia escolar en una palabra, aparecen desde bien temprano desgraciadamente, generando inadaptaciones y, como consecuencia, dificultades en el aprendizaje, siendo un factor de alto riesgo de fracaso escolar.

Nuestros contenidos son la autoestima y el autoconcepto, la coeducación afectivo-sexual, donde incluimos la estética y el cuidado del cuerpo, la belleza, la alimentación sana y equilibrada, la prevención de trastornos emocionales y alimentarios, la orientación sexual y el respeto por las diferentes maneras de sentir y relacionarse con otras personas, la expresión de sentimientos y emociones, entre otros.

---

M<sup>a</sup> Isabel Blanco Andrada es maestra, psicopedagoga y orientadora en Secundaria, en Cáceres. Comprometida con la noble causa del reconocimiento al valor de distintas culturas de distintos colectivos en un mundo aún asimétrico, haciéndose eco de la visualización de los logros femeninos todavía sutiles, invisibles y por tanto inexistentes.

# La Fundación de Investigación Educativas y Sindicales (FIES) organiza un ciclo sobre política, cultura y educación

*Desde hace tiempo la política se habla desde la política y la cultura desde la cultura y la educación casi no existe en el debate público. Por ello es interesante hacer una reflexión sobre la política y la cultura, y su relación con la educación.*

El debate promovido para el curso 2001-2002 desde la Fundación de Investigación Educativas y Sindicales (FIES), dependiente de la Federación de Enseñanza de CC.OO., pretende convertirse en un foro permanente en el que se desarrollen líneas de reflexión sobre grandes y pequeños temas, que no se debaten en otros ámbitos. En definitiva, pretendemos ser un espacio creativo en donde la cultura, además de un conjunto de códigos, sea también una forma clara y distinta de pensar la sociedad en la que vivimos.

Nos abrimos a un foro de encuentro para el pensamiento y la creación, intentando reanimar dos espacios un tanto maltrechos, el intelectual, y el espacio público. Creemos que el academicismo está minando a la creación intelectual; por otra parte, existe una concepción peyorativa, muy extendida, tanto de la política como de lo público, y esto no favorece a la democracia; también existe una gran ambigüedad sobre lo que es la cultura; y, por último, no deja de preocuparnos en el escenario ideológico español, hegemonizado

por el conservadurismo político, las relaciones entre la cultura y la educación.

La educación está atrapada en la escuela. No se debate sobre educación, sobre la idea que tenemos de educación y sobre cuáles son sus fines primeros y últimos. Por eso, la finalidad principal de este foro es reflexionar sobre aquellas ideas que, desde la política, la literatura, la filosofía o la sociología, puedan aportar elementos para el pensamiento tanto al profesorado como al ciudadano y ciudadana en general. Elementos que sirvan para reinventar lo humano, en palabras de Fernando Savater "una sociabilidad amistosa, que repudie mayoritariamente la tentación feroz de la violencia." Educar para el funcionamiento racional y el funcionamiento razonable de las personas. Para que las escuelas sean "escuelas de ciudadanía", que es, según el profesor Antonio Bolívar, la vocación originaria de la escuela pública.

**Pedro Badía Alcalá**  
Coordinador del Ciclo Política,  
Cultura y Educación de FIES

## MESAS REDONDAS DEL CICLO

### Mesa uno

*Papel y función de la educación y la cultura en la sociedad del siglo XXI*

Ponentes: José Gimeno Sacristán, Fernando Savater y Enrique Miret Magdalena

Moderadora: Josefina Aldecoa

Día: 13 de marzo de 2002

Hora: 19.30

Lugar: Círculo de Bellas Artes. Sala María Zambrano

### Mesa dos

*Nueva ciudadanía y valores democráticos en un mundo globalizado*

Ponentes: Victoria Camps, Emilio Lledó, Federico Mayor Zaragoza.

Moderador: Jaime Ruiz

Día: 16 de abril de 2002

Hora: 19.30

Lugar: Círculo de Bellas Artes. Sala Ramón Gómez de la Serna

### Mesa tres

*Cultura, poder y política en la sociedad del conocimiento*

Ponentes: Juan Luis Cebrián, Jorge Semprún, José Antonio Marina

Moderador: Adolfo de Luxán.

Día: 14 de mayo de 2002.

Hora: 19.30

Lugar: Círculo de Bellas Artes. Ramón Gómez de la Serna

### Mesa cuatro

*Educación, Sociedad y Comunicación*

Ponentes: Juan Genovés, Juan Carlos Tedesco, Emiliano Martínez

Moderador: Antonio Chazarra

Lugar: Círculo de Bellas Artes. Sala María Zambrano.

Día: 18 de junio de 2002.

Hora: 19.30

Lugar: Círculo de Bellas Artes.

### Mesa cinco

*Interculturalidad y nuevos paradigmas de relaciones sociales*

Ponentes: Samir Amín, Fatima Mernisi, Enrique Gil Calvo.

Moderadora: Rosa Regás.

Día: 17 de septiembre de 2002

Hora: 19.30

Lugar: Círculo de Bellas Artes. Sala María Zambrano

## Chatarreando



Paco Ariza

**HABÍA** escuchado el término en la radio, mientras la ducha terminaba de despertarme. Supuse que sería un nuevo tema del Fari y quizá por ello empecé a tararear “chatarreando la ciudad, chatarreando la educación”, llevado por la sintonía “Aparrullando la ciudad” de la película “Torrente, el brazo tonto de la ley”, ese tópico superlativo de los tópicos.

Ese estribillo pegadizo me acompañó a lo largo del día hasta que, rendido ante el Telediario, quedé sorprendido. No era cosa del Fari, ni era la música de un 1430 pintado de negro con alerones blancos, no. Había sido el mismísimo presidente del Gobierno, don José María Aznar, quien había vertido el término en su debate con el señor Zapatero sobre la Ley de Calidad.

Intrigado, busqué en el diccionario; efectivamente Aznar acababa de inventar una palabra, chatarrar. Dices del que fabrica chatarra o escoria de hierro, supongo que podría ser su definición a la hora de inscribirlo en el libro de las palabras. Increíble, Aznar inventor de palabras. Claro que, en el contexto del debate en que se encontraba, sería aquél que fabrica escoria educativa. Alucinante, Aznar sí que sabe.

Ahora he comprendido el mensaje educativo de “Operación Triunfo”, ese programa televisivo con el que todos hemos conciliado el sueño tras la cena familiar aunque nos contabilizasen como atentos televidentes.

¡Para no chatarrar educativamente Operación Triunfo!

En el nuevo sistema educativo de Aznar, la calidad se gana con Operaciones Triunfo. Cada curso llegarán alumnos que comenzarán su andadura sometidos a un riguroso casting y, a partir de ahí, avanzarán por los estudios obligatorios, sabiendo que las nominaciones son una realidad y que para escapar de las mismas habrán de realizar un gran esfuerzo sin dejar de estar motivados y con la esperanza de la recompensa final. Cada junio se producirán nominaciones para los peores y éstos, si no quieren abandonar el sistema, se verán obligados a asistir a otras academias que les ayuden a recuperar. El sistema no admite fracasados, sólo a los mejores, los triunfadores, que habrán de superar cuantas reválidas se crucen en su particular Operación Triunfo Educativo. Espero que muchos puedan ser Rosas, Bustamantes y Bisbales. Ellos son el ejemplo de cenicientos llegados a príncipes azules. ¡Cómo nos van a dejar sin la posibilidad de soñar!

Está claro, Aznar sí tiene política.



## Los patitos feos

Boris Cyrulnik  
Traducción de Tomás Fernández Aúz  
y Beatriz Eguibar

Editorial Gedisa. Barcelona. Enero 2002.

Precio: 5,90 euros

Con el subtítulo “La resiliencia: una vida infeliz no determina la vida”, el neurólogo, psiquiatra y etólogo Boris Cyrulnik (Burdeos-Francia, 1937) se adentra en este libro en la experiencia de los niños que, tras haber sufrido algún trauma, salen adelante en la vida, rompiendo así la cadena determinista a la que habrían permanecido atados si no hubieran intentado escapar del círculo vicioso trazado por el trauma. A partir de esta premisa, el autor demuestra que un niño herido por el maltrato, la violencia o el abandono no está condenado a convertirse en un adulto fracasado y a proyectar automáticamente sobre los demás su propio sufrimiento. La definición que Cyrulnik ofrece del término resiliencia –por cierto, no acuñado todavía por el Diccionario de la Real Academia– es suficientemente explícita: “la capacidad para soportar el golpe y restablecer un desarrollo en unas circunstancias adversas”, rechazando una previsible, aunque no inevitable carrera de víctima. Boris Cyrulnik parte de su propia experiencia infantil, cuando en 1942, a los cinco años, perdió a sus padres, judíos rusos inmigrados, tras ser deportados a un campo de exterminio. Dos años después él mismo sufrió también la deportación pero logró escapar entre la riada de gente que subía a los trenes de la muerte. Acabada la guerra deambuló por varios centros y familias de acogida hasta que a los ocho años entró en una granja que estaba a cargo de una asociación benéfica. El encuentro con tres personas, tres jardineros, que le enseñaron los caminos de la literatura y la política, además del rugby, le ayudó a escapar de las secuelas del desarraigo familiar y afectivo. Más tarde empezó a estudiar psiquiatría. Actualmente está considerado como uno de los fundadores de la etología humana, una

ciencia que estudia el comportamiento de las personas en el medio en que viven.

A través de la metáfora de la metamorfosis de la oruga en mariposa, va relatando en dos extensos capítulos la experiencia de la evolución desde el desarraigo y el extrañamiento hacia la madurez y la inserción en el medio. “la vida es demasiado rica como para reducirla a un único discurso”, concluye Cyrulnik.

## Convivencia escolar: un enfoque práctico

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Madrid. Diciembre 2001.



El hecho de que el 80% del profesorado considere que los problemas de convivencia en los centros dificulta su labor docente ha dado pie a la Federación de Enseñanza de C.OO. a elaborar este trabajo de investigación, tomando como base los datos y estudios estadísticos más recientes, con el objetivo de inducir a la reflexión y proponer medidas y alternativas para la resolución de estos problemas. El libro incluye 30 interesantes experiencias escolares en un CD-rom, además de una útil bibliografía. Los interesados en adquirirlo pueden contactar con [jesperanza@fe.ccoo.es](mailto:jesperanza@fe.ccoo.es) o dirigiéndose al Gabinete de Estudios de la Federación. Plaza Cristino Martos, 4,4ª 28015 Madrid.

bajo de investigación, tomando como base los datos y estudios estadísticos más recientes, con el objetivo de inducir a la reflexión y proponer medidas y alternativas para la resolución de estos problemas. El libro incluye 30 interesantes experiencias escolares en un CD-rom, además de una útil bibliografía. Los interesados en adquirirlo pueden contactar con [jesperanza@fe.ccoo.es](mailto:jesperanza@fe.ccoo.es) o dirigiéndose al Gabinete de Estudios de la Federación. Plaza Cristino Martos, 4,4ª 28015 Madrid.

## Narración de Arthur Gordon Pym

Edgar Allan Poe  
Edición de José Antonio Gurpegui

Colección Austral. 2001.

Precio: 6,61 euros



Publicada en 1838, la única novela de Allan Poe es un atractivo relato de aventuras marítimas. Escrita bajo la influencia de Los viajes de Gulliver y Robinson Crusoe, la lectura metafórica de la novela desvela todo un mundo de ricos significados conceptuales, como recuerda el autor de la edición.